

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 138

Barcelona 7 de Junio de 1938

Tomo II

Página 827

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 9.839

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causen baja en la Primera Sección de la Escuela Popular de Guerra los alumnos de la misma que se relacionan a continuación, por hallarse comprendidos en la base 14 de la orden circular de fecha 23 de enero último (D. O. núm. 20, pág. 224, columna primera), los cuales serán alta en las Unidades de procedencia con los empleos que ostentaban al ser nombrados alumnos de dicho Centro de Enseñanza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN.

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Ricardo Garrido Domínguez.
Francisco Sánchez González.
Federico Martín Martínez.
Pelayo Bañuelos Gómez.
Inocencio Gálvez Román.
José García Ruiz.
Antonio Bádenas Amorós.
Barcelona, 5 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 9.840

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la Escuela Popular de Guerra el alumno de la segunda Sección de la misma José Arenós y Vallés, por haber sido declarado excluido total por el Tribunal Médico Militar Permanente de Valencia en 24 del pasado mes, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Núm. 9.841

Circular. Excmo. Sr.: Designado por el Ministerio de Justicia para desempeñar el cargo de vocal del Tribunal Especial de Guardia de Almería, el mayor de INFANTERIA, profesional, D. Angel Huete Fernández, he resuelto quede el mismo en la situación de al servicio de otros Ministerios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASCENSOS

Núm. 9.842

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y exigencias del eficaz funcionamiento de los Tribunales de Justicia Militar y Ascensorias Jurídicas, haciendo uso de las atribuciones que me confiere el decreto de 13 de octubre de 1936 (D. O. número 210), he resuelto conceder el empleo de mayor del CUERPO JURIDICO MILITAR, a los cuatro capitanes profesionales y cuatro en campaña, que figuran en la siguiente relación, que principia con don Alfredo Aguilera García y termina con D. Luis Mozos Martínez-Crespo, con antigüedad y efectos administrativos de primero del corriente mes, colocándose en el lugar que les corresponda dentro de sus respectivas Escalas.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Escala profesional

D. Alfredo Aguilera García.
D. Enrique Veloso Bazán.
D. Eduardo Nebot Fungairiño.
D. Laureano Villar Delgado.

Escala en campaña

D. Fernando Esteban Fernández.
D. José Ballester Gozalvo.
D. Nicolás Morales de Setién García.
D. Luis Mozos Martínez Crespo.
Barcelona, 5 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 9.843

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y haciendo uso de la autorización que me confiere el decreto de 7 de agosto de 1936 (Gaceta de la República número 221), he tenido a bien conceder el empleo de capitán de INFANTERIA a los tenientes profesionales de dicha Arma que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Tomás Pérez Gómez y termina con D. Eugenio Alvaro Durán, los cuales ostentan la antigüedad de primero de octubre de 1936, en el empleo de brigada y la de primero de diciembre del mismo año, en el de teniente; disfrutando en el empleo que se les confiere la de 15 del actual y efectos administrativos a partir de la revista del próximo junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Tomás Pérez Gómez.
D. Anselmo Rivero Pérez.
D. Salvador Padial Castejón.
D. Nicolás Herráiz Jiménez.
D. José Ordoñez Escopin.
D. Pedro Agut Alberich.
D. Fermín García Ortega.
D. Antonio Abego García.

D. Julián Vaca Rebollo.
 D. Crispulo González Cañizares.
 D. Alfonso Gómez Aranda.
 D. Pascual Grau Silvera.
 D. Cándido Pérez Bascones.
 D. Antonio Ribas Prats.
 D. Bartolomé Sánchez Fernández.
 D. Adolfo Bernal García.
 D. Bienvenido Ayala Ibáñez.
 D. Daniel Jiménez Marín.
 D. Mariano Abel Josefa.
 D. José Carmona López.
 D. José Díez García.
 D. Salvador Rojas Alcántara.
 D. Juan Cruz Reigal Iniesta.
 D. Francisco Ruiz Carrique.
 D. José García Ruiz (1.º).
 D. Luis Ortiz Dávila.
 D. Rafael Oller Palet.
 D. Gustavo Salcedo Delgado.
 D. Rafael Granda Galea.
 D. Gregorio Dueñas García.
 D. Agustín Víctor Gregorio.
 D. Ernesto García Ródenas.
 D. Federico Guirado Contreras.
 D. Francisco Salmerón Salmerón.
 D. César Pérez Martínez.
 D. Daniel Carrascosa Carrascosa.
 D. Poncio Bover Gomila.
 D. Gregorio Sánchez Céspedes.
 D. José Aguilar Vallecillo.
 D. Filomeno Martínez Carpena.
 D. Alfonso Cánovas García.
 D. Fulgencio Osma Lucas.
 D. Isidro Barquero Ortiz.
 D. Juan de la Paz Bautista.
 D. Pedro Granera García.
 D. Juan García Cubillas.
 D. Antonio López Fernández.
 D. Ignacio Giro de Castro.
 D. Isaac Ortiz Guzmán.
 D. Sebastián Madueño Lucena.
 D. Leonardo Campaña Castillo.
 D. Antonio Nicolás Segarra.
 D. Eusebio Esteban Ibáñez.
 D. Juan Salido Leal.
 D. Julián Coloma García.
 D. Miguel Albert Martínez.
 D. Raúl Muñoz Angra.
 D. Patricio Antolinos Bastida.
 D. Victoriano García Gil.
 D. Pedro Muza Ollés.
 D. Ramón Haro Calahorra.
 D. Antonio Carrillo Jiménez.
 D. Sebastián Marín Zapata.
 D. Angel Royuela Valero.
 D. Manuel Aguilar Gabarda.
 D. Juan Jerónimo Rodríguez.
 D. Francisco Izquierdo Brotóns.
 D. Antonio Méndez Fernández.
 D. Joaquín Aguado Cabrera.
 D. José Valle Rodríguez.
 D. Julio Pinilla Martín Ondarza.
 D. José Velasco Martínez.
 D. Juan Fernández García.
 D. Antonio Albert Rubio.
 D. Marcelino Piñana Roig.
 D. Angel Montero Pardo.
 D. Juan Domínguez Torres.
 D. Juan Cano Moreno.
 D. Bautista Perales Juan.
 D. Pedro Cózar Uclé.
 D. Andrés Morcillo López.
 D. Antonio Cervantes Carrillo.
 D. Manuel Cervera Bellmunt.
 D. Juan Bermúdez Ibáñez.

D. Antonio Lombardo de la Torre.
 D. Antonio Fernández Cañamares.
 D. Serenito Sánchez-Posada.
 D. Juan Martínez Sánchez (1.º).
 B. Alfonso Barba Ruiz.
 D. Francisco González Carreras.
 D. José Chacón Lao.
 D. Eugenio López Vela.
 D. Félix Ambrona Viso.
 D. Jaime Marín Rullán.
 D. Antonio Mars Pitarch.
 D. Valentín Cañamero Luque.
 D. Emilio Soria Gracia.
 D. Basilio Mena Oliver.
 D. José Pérez Pérez.
 D. Domingo Bales Riña.
 D. Ricardo Lozano Arias.
 D. Julio Gómez Valdivieso.
 D. Adolfo Sánchez Lara.
 D. Amado Lacorde Lafont.
 D. Martín Torcal Esteban.
 D. Enrique García Mahiquez.
 D. Armando Plaza Isidro.
 D. Gregorio Hernán Pérez Pinto.
 D. Eliseo Parondo Cortés.
 D. Fabián Molina López.
 D. Francisco Rodríguez Fernández.
 D. Cristóbal Vallejo Bravo.
 D. Fernando Roura Ponte.
 D. Pascual Bermúdez Ibáñez.
 D. Angel Tornell Muñoz.
 D. Francisco Ibáñez Jiménez.
 D. Carlos Mijares Miralles.
 D. José Castellanos López.
 D. Enrique García Pérez.
 D. Francisco Campos Santofimia.
 D. Luis Bota Serrat.
 D. Sixto Hernández Blanco.
 D. José Alvarez Esteban.
 D. Manuel Migot López.
 D. Ricardo Climent Calatayud.
 D. Joaquín García Esteller.
 D. Francisco Romero Alagarba.
 D. Antonio Almazán Figuerelo.
 D. José Renalias Monllor.
 D. Ricardo Salgado Vallés. *E. de V. y*
 D. Vicente Tormo Vidal.
 D. José García Molina (3.º).
 D. Ginés Martín Carrión.
 D. Blas Bermejo Pelegrín.
 D. Rafael Molina Vila.
 D. Alfonso Pulido Benjumea.
 D. Félix García Sánchez.
 D. Teófilo Díaz García.
 D. Roque Mercader Costa.
 D. Angel Saludas Barta.
 D. Leopoldo Forné Sales.
 D. Eulogio Chaparro Gallego.
 D. Luis Sáez Jiménez.
 D. Antonio Botella López.
 D. Julio Gadea Sobrino.
 D. Elisardo Gallardo Espinel.
 D. Faustino Reigada Campos.
 D. Manuel Sánchez Garrido.
 D. Adolfo Llamusi López.
 D. Amador Lloréns Cebrián.
 D. Alfonso Romero Maciá.
 D. Carlos Pampillón Orlach.
 D. Eduardo Acidere Martínez.
 D. Ramón Finestres Tuduri.
 D. Cristóbal Ríos Beltrán.
 D. José Jesús Moyano.
 D. Juan López Cases.
 D. Félix Arnedo Portales.
 D. Antonio Jiménez Jiménez.
 D. Luis Suárez Bulmant. *E. de V. y*

D. Fabriciano Martínez Solano.
 D. Juan Martín Alvarez.
 D. Dionisio Gómez Otero.
 D. Enrique Rodríguez de Castro.
 D. Emilio Carrasco Durán.
 D. Pedro Palacios González.
 D. Alejandro Seco Herrera.
 D. Abraham Hernando Ramos.
 D. José Fernández Añba Linares.
 D. Miguel Pérez Pérez.
 D. Juan Díaz Gutiérrez.
 D. Isidoro Fernández Hortejano.
 D. José Cárdenas Acebrón.
 D. Pedro Navarro Martínez.
 D. Francisco Garrido Ruiz.
 D. José González Albacete.
 D. Ramón Carrasco Escolar.
 D. Leandro Alarte Benavente.
 D. Francisco Salcedo Sánchez.
 D. Juan Guzmán Iniesta.
 D. Diego Riquelme Alcaraz.
 D. Eladio Calderón Montes.
 D. Francisco Alvarez Sánchez.
 D. Tomás Lozano Cuenca.
 D. Adolfo Posada Ruiz.
 D. Francisco Martínez Morales.
 D. Juan Grau Calvo.
 D. Ricardo Baeza Sancloto.
 D. Quirino Cervantes Martín.
 D. Aniceto Gil Pérez.
 D. Trifón Salmerón Salmerón.
 D. Francisco Albíol Guimerá.
 D. Rafael Vargas Azcona.
 D. José Doménech López.
 D. Juan Real Martínez.
 D. Luis González García.
 D. Enrique Soriano Rocadillo.
 D. Isidro González Serrano.
 D. Martín Corbalán Gazcón.
 D. Aniceto Molina Maestre.
 D. Marcelino López Martínez.
 D. Francisco Martín Gutiérrez.
 D. José Velasco Muñoz.
 D. Rafael del Castillo Morales.
 D. Antonio Moral Fernández.
 D. Felipe Millán Ramos.
 D. Francisco Cabida Soriano.
 D. José Cabrera Nieto.
 D. Eduardo Delgado Delgado.
 D. Rafael Martínez Poveda.
 D. Miguel Fernández Cancas.
 D. Juan Alonso Muñoz Motilla.
 D. Manuel Arauna Manzano.
 D. Joaquín Felip Aréns.
 D. Juan Callao Sospedra.
 D. Francisco García López.
 D. Francisco Valencia Rodríguez.
 D. Wenceslao Bobadilla Martín.
 D. Miguel Alcántara Fortés.
 D. Santiago García Llopis.
 D. José Ordóñez Gamarro.
 D. José Maseda Pasarín.
 D. José Castillo Pérez.
 D. Antonio Navarro Jiménez.
 D. Antonio Fernández Ruiz.
 D. Francisco Pérez Sigüenza.
 D. Pedro Argelés Font.
 D. Pedro Gutiérrez González.
 D. Pedro Jofre Camí.
 D. Pedro Sanz Cayuela.
 D. Santiago Cano Trigueros.
 D. Jesús García Córdoba.
 D. Julián García de las Heras.
 D. Juan Rojas Arabi.
 D. José Arias López de Gamarra.
 D. José Aura Gisbert.

D. Miguel Bautista Mérida Labrador.
 D. Jerónimo Abad Grau.
 D. Ramiro Gascón Rodríguez.
 D. Jesús Sirvent Pepiol.
 D. Francisco Horcaja Reverte.
 D. Ramón López Nieto.
 D. Fernando Guandiola Martínez.
 D. Luis Cuenca Jiménez.
 D. Heliodoro Orero Antén.
 D. Francisco Ortiz Martínez.
 D. Rafael León Camallonga.
 D. Félix Patón Urbano.
 D. Máximo Cuevas Fleta.
 D. Pedro Santiveri Domingo.
 D. José Riera Castillo.
 D. Patricio Cid Jiménez.
 D. Alfonso Gispert Vila.
 D. Auspicio Díaz de la Torre.
 D. Angel Candela Jover.
 D. Federico Valls Payá.
 D. Miguel Jiménez Aranda.
 D. Leandro Cervera Climent.
 D. Enrique Edo Pons.
 D. Julio Mora Pascual.
 D. Juan Pujolreu Prat.
 D. Juan Salas Solé.
 D. Juan Laredo Martínez.
 D. Miguel Monregal Rovira.
 D. Juan Tijeras Ramírez.
 D. Ginés Sala Rierola.
 D. Juan Pujol San Martín.
 D. Armando Domingo Ferrer.
 D. Arturo Pablo Montes.
 D. Gabriel Martín Montesinos.
 D. Juan Zurera Romero.
 D. Miguel Murillo Barquero.
 D. Miguel Casan Vidal.
 D. Alejandro Posillo Gonzalo.
 D. Ambrosio Mora Parra.
 D. Vicente Onrubia Durá.
 D. Alfonso Sanz Esquerria.
 D. Fidel Puerto Burgos.
 D. Salvador Sancho Sanz.
 D. Manuel Just Mora.
 D. Carlos Mas Llavador.
 D. Emilio Alfonso Pardo.
 D. Manuel Niñoles Gómez.
 D. Francisco Sánchez Tudela.
 D. Antonio Jaime Carrasco. *415*
 D. José Vila Oida. *416*
 D. Miguel González Sánchez.
 D. Benito Alvarez Alvarez. *418*
 D. Esteban Esteban Calero.
 D. Manuel García Pelayo Alonso.
 D. José Colmenero Gallardo.
 D. Francisco Jiménez Santos.
 D. Antonio Llena Mazarico.
 D. Francisco Micó Tomás.
 D. Ramón Andrés Torrejilla.
 D. Joaquín Corredor Cañete.
 D. Victoriano Briasco Egea.
 D. José Rebollo Martínez.
 D. Enrique Alabau García.
 D. Jesús Gallego Quero.
 D. Antonio Escrivá Casal.
 D. Eduardo García Fraile Tejada.
 D. Manuel Fernández Domínguez.
 D. Carlos Fabra Roldán.
 D. Ramón Rodríguez Carbonell.
 D. José Muñoz Terrero.
 D. Antonio Martí Usher.
 D. Julio Hernández García.
 D. Porvenir Valls Bas.
 D. Roberto Puerta Alonso.
 D. José Mata Ferrer.
 D. Pedro Tizonez Rodríguez.

D. Mariano Rubio Rubio.
 D. José Noguera Lorenzo.
 D. Luis Aymerich Lis.
 D. Federico Pons García.
 D. Luis Gutiérrez Alba.
 D. Juan Cañabate Bernal.
 D. Bernardo Castro González.
 D. Eugenio Alvaro Durán.
 Barcelona, 30 de mayo de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 9.844

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y haciendo uso de la autorización que me confiere el decreto de 7 de agosto de 1936 (*Gaceta de la República* núm. 221), he resuelto conceder el empleo de capitán de INGENIEROS a los tenientes profesionales de dicha Arma, que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Gil Mangado Coll y termina con don Carlos Padrón Melián, disfrutando en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de mayo pasado y efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del corriente mes, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Gil Mangado Coll.
 D. Luis Valcárcel Muñoz. *417*
 D. Carlos Dendarriena y Tourné. *418*
 D. Juan Vicente Doncel García.
 D. Vicente Martorell Alandes.
 D. Luis Sanchis Pérez.
 D. Casildo Rincón Quintana.
 D. Gaspar Company Company.
 D. Bernardo Laudes Soler.
 D. Enrique Doménech Palomero.
 D. Alfonso Mazón Torres.
 D. Juan Angel Juliá Ruiz.
 D. Albino A. Torres Fernández.
 D. Francisco Cano Vallejo.
 D. Adolfo González Jiménez.
 D. Roberto Albi Dasi.
 D. Manuel Moya Morro.
 D. Manuel Soto Echevarría.
 D. Carlos Padrón Melián.
 Barcelona, 4 de junio de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 9.845

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y exigencias del eficaz funcionamiento de los Tribunales de Justicia Militar y Asesorías Jurídicas, haciendo uso de las facultades que me confieren el decreto de 7 de agosto de 1936 y orden circular de 15 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 185), he resuelto conceder el empleo de capitán del Cuerpo JURIDICO MILITAR, a los

sesenta y cinco tenientes en campaña que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Angel Puyuelo Villacampa y termina con D. Antonio Sabater Tomás, con antigüedad y efectos administrativos de primero del corriente mes, colocándose en el lugar que les corresponda dentro de su Escala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Angel Puyuelo Villacampa.
 D. Luis Rasche Larrea.
 D. Lauro Ibáñez Fernández.
 D. Luis Tello Teito.
 D. Luis Vázquez Guerra.
 D. Juan Garzón Pérez.
 D. Miguel Fernández Morales.
 D. Juan Mataró Ferrer.
 D. Manuel Bueno Civanto.
 D. Joaquín Rodríguez Rodríguez.
 D. Carlos del Peso Calvo.
 D. Amaro Pastor Santamaría.
 D. Calixto Doval Amarelle.
 D. Ignacio Prat García.
 D. Antonio Valero Mariscal.
 D. Nicolás Juristo Balverde.
 D. César Sentias Ballester.
 D. Antonio Avila Perales.
 D. Carlos Tobío Fernández.
 D. Augusto Pérez Lías.
 D. Gregorio Peces Barba del Río.
 D. César Coll Aías.
 D. José María Vasallo Maculet.
 D. José Candel Villora.
 D. Alfonso Dagnino Bernabéu.
 D. Hostilio Rodáíguez de la Sierra.
 D. Carlos Torres Pérez.
 D. Javier Malagón Barceló.
 D. Enrique Renard Oliver.
 D. Alejandro Abarrátegui Ponte.
 D. José Soria Marco.
 D. Francisco Ruiz Vicente.
 D. José María Campos Rubio.
 D. Pragmatico Tierno del Barrio.
 D. Carlos Rieta Sister.
 D. Angel Ciutat de Miguel.
 D. Antonio Bellver Uzquiano.
 D. Luis González Ramos.
 D. Rafael Molina Galano.
 D. Mariano Ruiz Sáiz.
 D. Julián San Valero Aparici.
 D. Federico Dema Samperio.
 D. Carlos García Alcaraz.
 D. Vicente Rodríguez Martínez.
 D. Eduardo Ayala García Duarte.
 D. Luis Ruiz Salinas Martínez.
 D. Antonio Espuny Rovira.
 D. Antonio Echevarría López.
 D. Eduardo Mateo Quirant.
 D. Daniel Malla Robert.
 D. Pedro Villacusa Ouilis.
 D. Arturo de Pablo Montes.
 D. José Goas Pardo Montenegro.
 D. Luis Berenguer Sos.
 D. Manuel Iglesias Ramírez.
 D. Ernesto Hernández Molina.
 D. José Costell Ballester.

D. Eduardo Aldermanueva Martínez.
D. Justo Corella Lorente.
D. Miguel Armentia Juvete.
D. Antonio Arrojo Maroto.
D. José Trull Costa.
D. José María Domínguez García.
D. Pedro Alpera Manuel.
D. Antonio Sabater Tomás.

Barcelona, 5 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 9.846

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto conceder el empleo de capitán de INTENDENCIA a los 62 tenientes, profesionales, del referido Cuerpo que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Luis Marín Carrillo y termina con D. Primo Riesco Tereisa, que ostentan en dicho empleo la antigüedad de primero de septiembre de 1936 los tres primeros y de primero de diciembre del mismo año los 59 restantes, los cuales disfrutará en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de mayo próximo pasado, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Luis Marín Carrillo.
D. Víctor Wehrle Ebrí. —
D. Pedro Peramón Bernat. *62*
D. Juan Sansano Sempere.
D. Rafael Araya Cabello.
D. Guillermo Pont Gelabert.
D. Eloy Salas Díaz.
D. Víctor Gay Lorente.
D. Félix Marqués Utiaca. *63*
D. Santos Stuyck Motilla. *64*
D. Francisco Ballester Deball.
D. Julián Seva García.
D. Ventura Hornillos Arranz.
D. José Guerrero Gómez.
D. Juvenal Lorente Negral.
D. Francisco Bellido González.
D. Manuel Guisado Durán.
D. Alejandro Camello Boyero.
D. Manuel Arcos Castellanos.
D. Juan Martínez Muñoz.
D. Antero Paredes de la Cruz.
D. José Pontes Torresilla.
D. Francisco Robledo Pérez.
D. Emilio Paezús Dieste.
D. Angel Castillo Ros.
D. Severiano Martínez Santamaría.
D. Salvador García Domínguez.
D. José Calvo Cabredo.
D. Joaquín Begines Cachofeiro.
D. Angel Antón Arés de Parga.
D. Marcial Gutiérrez Gómez.
D. Luis Gil García.
D. Joaquín Torres Octavio de Toledo.
D. Julio Hernández Soriano.
D. Julián García Piza.

D. Guis Menéndez Rodríguez.
D. José González González.
D. José Ferrer Orts.
D. Ricardo Rojo García.
D. Narciso Pera Planells.
D. Antonio García Golpe.
D. Enrique Pazos Cortés.
D. Jaime Subirat Roselló.
D. José Nieto Brutau.
D. Emiliano Caballero Jiménez.
D. Antonio Cuadrado Jiménez.
D. Eduardo Velasco Rodríguez.
D. Antonio Pérez Sigüenza.
D. Tomás Muñoz López.
D. José Castelló Beltrán.
D. José Vidal Zamora.
D. Rafael Requeni Romaguera.
D. José Fornas Villanueva.
D. Esteban Turpín Sánchez.
D. Jaime Chillida Planas.
D. Juan Antonio Rueda Ibáñez.
D. Antonio Bellanato Trujillo.
D. Antonio Villa Montiel.
D. Salvador Cervera Belenguer.
D. Rafael Palacios Unceta.
D. Francisco Albarracín Zafra.
D. Primo Riesco Tereisa.

Barcelona, 3 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 9.847

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien promover al empleo de capitán de los Cuerpos que se citan a los tenientes que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos de su Escala, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad y efectos administrativos de primero de abril último, y ser colocados en el puesto que les corresponde, quedando confirmados en los destinos que desempeñan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A capitán farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar

Teniente farmacéutico, don Gabino Iglesias Rodríguez.
Otro, D. Rafael Jerez Cobefia.
Otro, D. Mantel García Irigoyen.

A capitán veterinario del Cuerpo de Veterinaria Militar

Teniente veterinario, D. Millán Benito Trujillo.
Otro, D. Melquiades Vinuesa Tejero.
Otro, D. Luis Montoro Rico.
Otro, D. Antonio González Vaquera.
Otro, D. Miguel Martínez Bernardo.

Barcelona, 3 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 9.848

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto conceder el empleo de teniente de INFANTERÍA, a los sargentos de la misma Arma que figuran en la siguiente relación, constituida por el número de ochenta y siete, que empieza con D. Antonio Alcántara Gallego y termina con D. Antonio Zarco Fernández, por ser los más antiguos de su Escala y estar clasificados favorablemente por el Gabinete de Información y Control, los cuales gozarán en el nuevo empleo, la antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del corriente mes de junio, colocándoles en la respectiva Escala por riguroso orden de antigüedad, a cuyo efecto los jefes de Cuerpo y Unidades donde presten sus servicios actualmente, remitirán con urgencia a este Ministerio (Sección de Personal), relación nominal de los que en virtud de la presente disposición ascienden en los mismos, expresando las fechas de nacimiento, ingreso en el servicio y antigüedad en el empleo de cabo. No tendrá valor alguno este ascenso para cuantos figurando en esta orden, hayan fallecido, causado baja o desaparecido con anterioridad a esta fecha, siendo indispensable para los que se hallen en este último caso, la justificación en su día para poder entrar en posesión del empleo de teniente, que ahora se les concede.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Antonio Alcántara Gallego.
D. Santiago Alpuente Gómez.
D. Fulgencio Ardíd Vivancos.
D. Emilio Ariño Magallón.
D. Ramón Atienza Rubio.
D. Pascual Barnés Jiménez.
D. Francisco Beltrán Alba.
D. Julio Caballero Ferreiro.
D. Francisco Cancio Moreno.
D. Jerónimo Cárdenas Quiráltez.
D. José Cartagena Marín.
D. José Carrique López.
D. Joaquín Cervera Lillo.
D. Manuel Cidoncha Romero.
D. José Corbató González.
D. Mariano Fajardo López.
D. Gabriel Fernández López.
D. Alberto Fernández Sacramento.
D. Joaquín Ferrer Casal.
D. José Fornices Maldonado.
D. Antonio Frías Giralda.
D. Fabriciano García Abad.
D. Agapito García Crespo.
D. José García Moratilla.
D. Angel García Prieto.
D. Basilio García Rodríguez.
D. Jerónimo García Tapia.
D. Mariano Garre Fructuoso.

D. Bartolomé Gil Ruiz.
 D. Francisco Gironés Ros.
 D. N. casio González Catalán.
 D. Antonio González de Paco.
 D. Antonio Hernán Zoleto.
 D. Julián Yubero Núñez.
 D. Sergio Jiménez Martínez.
 D. Raael Jiménez Sánchez.
 D. Pío Lanza Lence.
 D. Ruerto López Giménez.
 D. José López Lea.
 D. Demetrio López López.
 D. Francisco López Pallarés.
 D. Hermógenes Martín-Serrano Tapia.
 D. Pedro Martínez Avellaneda.
 D. José María Martínez Collado.
 D. Gñés Martínez López.
 D. Arturo Mas Alba.
 D. Félix Medrano Cepero.
 D. Vicente Mora Porcel.
 D. Vicente Morillas Portel.
 D. Gregorio Muñoz Escudero.
 D. Pablo Muñoz Simón.
 D. Javier Mut Nebot.
 D. Agustín Nácher González.
 D. Antonio Navarrete Espinosa.
 D. José Orcajada Reverte.
 D. Antonio Pascual Tribó.
 D. Francisco Peñalver López.
 D. José Antonio Peñaranda Illán.
 D. Juan Pérez Hernández.
 D. José Pérez Martínez.
 D. Pedro Pérez Ponz.
 D. Antonio Pérez Tortosa.
 D. Fulgencio Piñero Riscal.
 D. Emilio Poveda Boluda.
 D. Valentín de la Puente Villar.
 D. Francisco Puga López.
 D. José Resina Sujar.
 D. Rafael Rocaful Gómez.
 D. Waldo Rodríguez Rodríguez.
 D. Clemades Rubio Blázquez.
 D. Antonio Salanovas Pallas.
 D. Leandro Sánchez Díaz.
 D. Eulalio Sánchez Montoro.
 D. Rafael Sanz Monforte.
 D. Dionisio Serrano Sánchez.
 D. Manuel Solá Bernal.
 D. Diego Sotoca Hernández.
 D. Antonio Suárez Alcaraz.
 D. José Tárraga Castillo.
 D. Antonio Tensa Gracia.
 D. Miguel Tresvino González.
 D. Cástor Valdeivira Carreño.
 D. Matías Valero Borja.
 D. Miguel Velasco Poveda.
 D. Dimas Verdú Ramírez.
 D. Francisco Vivas Rodríguez.
 D. Antonio Zarco Fernández.

Barcelona, 2 de junio de 1938.—
 A. CORDÓN.

Núm. 9.849

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente de INFANTERÍA (profesional), al aférez de dicha Arma, reingresado por orden circular número 8.897, de 17 del actual (D. O. número 124, pág. 664, columna primera), D. Ignacio Balles-ter Ros, por hallarse favorablemente calificado por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio y por aplicación del decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, pá-

gina 511, columna segunda), disfrutando en el empleo que se le confiere la antigüedad de 25 de febrero último y efectos administrativos a partir de primero de marzo siguiente. Asimismo se dispone quede confirmado en el destino que actualmente tiene asignado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.850

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto conceder el empleo de teniente a los siete sargentos de CABALLERÍA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Vicente Navas Coello y termina con don Rafael Matas Alba, en cuyo empleo disfrutarán la antigüedad de primero de marzo de 1937, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Vicente Navas Coello.
 D. Mariano García Recnenco.
 D. Julián Novillo Morán.
 D. Ramón Guerrero Barrero.
 D. Francisco Quintana Díaz.
 D. Sebastián Mercado Bolaño.
 D. Rafael Matas Alba.

Barcelona, 3 de junio de 1938.—
 A. CORDÓN.

Núm. 9.851

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y haciendo uso de la autorización que me confiere el decreto de 7 de agosto de 1936 ("Gaceta de la República" número 221), he resuelto conceder el empleo de teniente profesional de INGENIEROS a los sargentos de dicha Arma que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Lorenzo González Hernández y termina con D. Ernesto Sancho Maestre, disfrutando en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de mayo pasado, y efectos administrativos a partir de la revista del corriente mes, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Lorenzo González Hernández.
 D. Sandalio González Pérez.
 D. Enrique Suárez Figuerca.
 D. Ernesto Sancho Maestre.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
 A. CORDÓN.

Núm. 9.852

Circular. Excmo. Sr.: En vista del favorable informe del Gabinete de Información y Control de este Ministerio y en aplicación de los preceptos del decreto de 8 de abril de 1937 (D. O. número 87), he resuelto conceder el empleo de sargento de INFANTERÍA al evadido del campo faccioso don Manuel Carmona Santiago, asignándole en dicho empleo la antigüedad de 18 de marzo último, con efectos administrativos a partir del presente mes, pasando a prestar sus servicios en el Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

ASIMILACIONES

Núm. 9.853

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de teniente de INGENIEROS, por el tiempo de la actual campaña, al perito electricista D. Emilio Pérez Vicario, por hallarse comprendido en el apartado décimo de la orden circular núm. 6.769, de 24 de abril último (D. O. núm. 98), pasando destinado a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.854

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de teniente de INGENIEROS, por el tiempo de duración de la actual campaña, a don Francisco Fernández Berdayes, por hallarse comprendido en el artículo segundo de la orden circular de 30 de marzo del año último (DIARIO OFICIAL núm. 83), pasando destinado al batallón de Transmisiones del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.855

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 9.340, de 26 de mayo pasado (D. O. número 130), que concede asimilaciones de tenientes y sargentos a INGENIEROS y destinados a batallones de Obras y Fortificación, se entienda rectificada por lo que respecta al teniente, asimilado, don Antonio Moya Durán, en el sentido de que el destino que se le concede es al batallón de Obras y Fortificación número 38, y no como figura en dicha orden, quedando subsistentes todos los demás extremos de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 9.856

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede confirmado en la Escuela de Información de Barajas el teniente coronel de INFANTERÍA don Alfredo Alvarez Buznego, ascendido a este empleo por orden circular número 9.433, de 28 de mayo próximo pasado (D. O. número 132).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.857

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES D. Ernesto García Solano, pase destinado a prestar servicio al C. R. I. M. núm. 15, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 6.257, de 15 de abril último (D. O. núm. 92), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.858

Circular. Excmo. Sr.: He restrelo que los jefes de INTENDENCIA que a continuación se relacionan, pasen a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente coronel D. Rafael Pérez Flores, ascendido, del Ejército de Andalucía, al mismo.

Mayor D. Francisco Alcántara Bustamante, ascendido, de Depósito de Efectos y Caudales del Parque de Ejército de Barcelona, a la Intendencia Central Militar.

Otro, D. Ovidio Fernández Torres, del Ejército del Este, al Ejército de Extremadura.

Otro, D. Carlos Lorduy Bonet, ascendido de retirado y movilizado, a jefe de la Pagaduría de Campaña de Albacete.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.859

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 6.609, de 30 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 134), quede rectificada en el sentido de que el mayor, en campaña, de Infantería, procedente de Milicias, D. Arturo Canencia Pariseyo, se llama como queda consignado, y no como en aquella se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.860

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 9.009, de 23 de mayo último (D. O. núm. 126), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al mayor de Infantería de MILICIAS D. Ernesto Adam Cuervo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.861

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán, en campaña, de INFANTERÍA, procedente de Milicias, D. Rafael Soto Casado, de la 55 Brigada Mixta, pase destinado al C. R. I. M. núm. 10, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.862

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 8.053, de 10 de mayo último (D. O. núm. 114), quede rectificada por lo que respecta al capitán de INFANTERÍA de Milicias D. Aurelio Varela Sierra, en el sentido de que su primer apellido es como queda consignado y no Valera, como en aquella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.863

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de CABALLERÍA D. Fernando Soler Navascués, del Ejército del Centro, pase destinado a las órdenes del General Jefe del Grupo de Ejércitos, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.864

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cuatro oficiales y sargento de MILICIAS, de Ingenieros, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán don Guillermo Meyer Molt y termina con el sargento D. Saturnino Gil Medrano, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán

D. Guillermo Meyer Molt, en expectación de destino, al batallón de Destrucciones núm. 2.

Tenientes

D. Manuel García Prado, en expectación de destino, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Benjamín Fernández Ladreda, ídem íd.

Sargento

D. Saturnino Gil Medrano, en expectación de destino, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.865

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán, en campaña, de INGENIEROS (Transmisiones), procedente de Milicias, D. Vicente Gisbert Baldoví y el sargento de la misma procedencia D. Germán Sangrador Merino, ambos en expectación de destino, pasen a prestar sus servicios a los Cuadros Eventuales del Ejército del Este y de la Agrupación Autónoma del Ebro, respectivamente, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.866

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de CARABINEROS D. José Ruiz del Toro, pase destinado a las órdenes del Comandante del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.867

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de CARABINEROS D. Miguel Arcones Hernández, pase destinado a las órdenes del Comandante del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.868

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación que sigue a la orden circular núm. 9.474, de 29 de mayo próximo pasado (D. O. número 132), se entienda rectificada en el sentido de que el capitán de MILICIAS, de Intendencia D. Saturnino Garbala Ardanz se llama como queda consignado, y no como en aquella se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.869

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR

que figura en la siguiente relación, que empieza con el capitán médico D. Jesús Fuertes Polo y termina con el aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa D. Juan Santanach Molás, pase a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico provisional D. Jesús Fuertes Polo, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, a las del jefe del Ejército del Este.

Teniente médico provisional D. Jaime Esteva Vilardell, ídem.

Otro, D. Félix Baldrich García, íd.

Otro, D. José Ferré Torrents, íd.

Auxiliar facultativo segundo, D. Joaquín Mñian Prades, del Hospital Militar base de Tarragona, a la Clínica número 10, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

Otro, D. Juan María Gárate Arrieta, de la Agrupación Hospitalaria de Tarragona, a la tercera Demarcación Sanitaria.

Otro, D. Valentín Jiménez Tomás, cesa en el Ejército del Este y pasa destinado al Hospital Militar base de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, para el Equipo del mayor médico don Cesidio Linares Vergara.

Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa D. Arturo Mora Hurtado, del Batallón de Guerrilleros, al Hospital Militar base de Valencia.

Otro, D. Juan Santanach Molás, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, al Batallón de Guerrilleros.

Barcelona, 24 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 9.870

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de SANIDAD MILITAR que figura en la siguiente relación pase a servir los destinos que en la misma se indican, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de mayo de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico provisional D. Víctor Ruiz Gallardón, de la Escuela de Aplicación de Caballería, al C. R. E. A. número 1.

Teniente médico provisional D. Antonio Comas Pausas, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejér-

cito, a las órdenes del jefe del Ejército del Este (confirmación).

Otro, D. Vicente Mor Granell, de a las órdenes del jefe de la segunda Demarcación Sanitaria, al Batallón de Obras y Fortificación núm. 36.

Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa, D. Francisco Plató Verdaguer, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, al Batallón de Obras y Fortificación número 18.

Barcelona, 31 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 9.871

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo de SANIDAD MILITAR que figura en la siguiente relación, que empieza con el capitán médico provisional D. Santos Sánchez Martínez y termina con el aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa D. Luis Griera Pou, pase a cubrir los destinos que en la misma se citan, a los que se incorporarán con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico provisional D. Santos Sánchez Martínez, del Hospital Militar base de Albacete, a la Clínica número 3 (Lorca), de la Agrupación Hospitalaria de Murcia.

Otro, D. Enrique Planell Monrós, cesa en el Ejército del Este y pasa destinado a la Inspección General de Sanidad del Ejército.

Teniente médico provisional D. Angel Rodríguez Díaz, cesa en el Ejército de Levante y pasa destinado al 6.º Batallón de Transporte Automóvil.

Otro, D. Alvaro Sánchez Rivero, del Batallón Puertollano, a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército de Extremadura.

Auxiliar facultativo segundo don Juan Bruguera Morales, de la Clínica número 3, de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona, a la Clínica número 1 de la misma Agrupación.

Otro, D. Francisco García Germán, ídem.

Otro, D. Antonio Lorén Solanas, cesa en el Ejército del Este y pasa destinado a la Clínica núm. 9. de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona.

Otro, D. Vicente Mayor Santamaría, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, a las del jefe del Ejército del Este.

Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa D. José Llovera Álvarez, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, a las del jefe de la Agrupación Autónoma del Ebro.

Otro, D. Pedro Touceda Carreras, de a las órdenes del Director de los

Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Batallón de Caminos núm. 1. Otro, D. Antonio Sitges Creus, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, al Batallón de Obras y Fortificación núm. 15.

Otro, D. Ernesto Ruiz Pala, ídem.

Otro, D. Enrique Bayot Sol, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, a las del Jefe superior de la Defensa contra Aeronaves (confirmación).

Otro, D. Luis Griera Pou, ídem.

Barcelona, 3 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 9.872

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal facultativo civil que figura en la siguiente relación, asimilado a las categorías que se indican, pase a prestar sus servicios a las Clínicas que se les asigna, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Asimilados a capitán médico

D. Faustino Barrera Izquierdo, del Hospital Militar base de Cuenca, a la Clínica núm. 5, dependiente del mismo Hospital base.

D. Felipe Sicilia Traspaderne, ídem.

D. Antonio Sánchez Garrido, de la Clínica núm. 3, dependiente del Hospital Militar base de Albacete, a la Clínica núm. 2, dependiente del mismo Hospital base.

Asimilada a alférez practicante

Dña Antonia Arola Pena, de la Clínica núm. 3, de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona, a la Clínica núm. 1, de la misma Agrupación.

Barcelona, 3 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 9.873

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de INTENDENCIA que a continuación se relaciona, pase a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán D. Emilio Prada Blasco, ascendido, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército de Tierra, a la misma.

Teniente D. José Espinosa Aguilar, de a las órdenes del Jefe de los Servi-

cios de Intendencia de Valencia, a administrador del Hospital base núm. 1, Madrid.

Alférez, D. Antonio Oliva Güel, de director del Parque de Intendencia de Gerona, a administrador de la Clínica Militar de Mataró.

Alférez de Complemento D. Ramón Bernadas Bojarull, del C. R. I. M. número 16, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Sargento de Complemento D. Bernabé Andrés Ferrándiz, del C. R. I. M. número 11, al C. O. P. T. I. núm. 1.

Otro, profesional, D. Juan González Herráiz, del Primer Grupo Divisionario de Intendencia, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Madrid-Guadalajara.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—A. Córdón.

Núm. 9.874

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante militar de Valencia, de fecha 1 del actual, con el que acompaña copia del certificado del reconocimiento médico practicado al capitán de OFICINAS MILITARES don Augusto Gutiérrez Oreiro, en situación de reemplazo por enfermo, con residencia en dicha plaza, por el que se comprueba se encuentra restablecido y en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 11, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.875

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA, profesional, D. Narciso Julián Madrigal, de reemplazo por herido en Alicante, por cuyo documento se comprueba que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.876

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército

del Este, del teniente de INFANTERÍA en campaña, D. Luis Muñoz Blaya, adjudicado en la relación inserta en continuación de la orden circular número 9.329, de 28 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 130), continuando en el Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, en el cual se halla encuadrado y en la Unidad en que actualmente preste sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.877

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el destino adjudicado al teniente de INFANTERÍA en campaña, D. Salvador Ferrer Montreal, por orden circular número 8.660 (D. O. núm. 121), al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro, continuando en su anterior destino del Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.878

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 9.015, de 24 de mayo último (D. O. número 126), quede sin efecto por lo que respecta al destino que como teniente de Infantería de Milicias, se asigna a D. José Serrate Nebot; por ser su empleo el de teniente de Intendencia, el cual continuará en su anterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.879

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes en campaña de INGENIEROS, procedentes de Milicias, D. Juan Lafont Torres y don Manuel Tello Guerrero, del Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército y de la 48 Brigada Mixta, pasen destinados a los Cuadros Eventuales de los Ejércitos de Andalucía y Centro, respectivamente, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.880

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tres oficiales y sargentos de Milicias de INGENIEROS (Transmisiones) que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Alberto Ruiz Neddermann y termina con el sargento don Honorio Delgado Blasco, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos que se señalan, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente

D. Alberto Ruiz Neddermann, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Sargentos

D. José Fontanilla Serra, de la 125 Brigada Mixta, al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 2.

D. Honorio Delgado Blasco, en expectación de destino, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.881

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente en campaña del CUERPO DE TREN, procedente de Milicias, D. Octavio Conde Cambero, del octavo Batallón de Transporte Automóvil, pase destinado al noveno de igual denominación, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.882

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tres oficiales y sargento de MILICIAS de Sanidad que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Adolfo Carrión López y termina con el sargento D. José María Jordana Lancho, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Adolfo Carrión López, de la 89 Brigada Mixta, a la 148.

D. Vicente Estela Arasa, en expectación de destino, al tercer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

Sargento

D. José María Jordana Lancho, en expectación de destino, al tercer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.883

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez farmacéutico de SANIDAD MILITAR de la Escala de Complemento D. Salvador Brosa Rabassa pase destinado a la Inspección General de Sanidad del Ejército, incorporándose con toda urgencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.884

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien confirmar en su actual destino en la D. E. C. A. a los doscientos once brigadas y sargentos procedentes de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con el brigada D. Federico Alvarez Santamaría y termina con el sargento don Gonzalo Zazo Carrillo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Brigadas

D. Federico Alvarez Santamaría.
D. Irineo Birigay García.
D. Rodrigo Martín Gómez.
D. Luis Vicuña Grijalba.

Sargentos

D. Eduardo Abascal Trueba.
D. Vicente Abadía Gutiérrez.
D. Marcelino Aceituno González.
D. Juan Acirón San Andrés.
D. Martín Aguirre Urquiola.
D. Pedro Albaladejo Segado.
D. Luis Albo Camús.
D. José Aldaba Ancín.

D. Francisco Alfaro Moreno.
D. Luis Alonso Torio.
D. José Alvarez Masa.
D. Senén Amieva Elizalde.
D. Felipe Anduaga Lopez.
D. Emilio Angulo Resilla.
D. Camilo Antorn Martínez.
D. José Apaolaza Echevarría.
D. Francisco Aramendi Altuna.
D. Nazario Areitio Aguirregomezcorta.
D. Juan Carlos Ariñon Naranjo.
D. Sotero Armesto Sanz.
D. Jesús Arrasate Arrégui.
D. Pablo Atienza López.
D. Vicente Azcunaga Echevarría.
D. Victoriano Arancón Picón.
D. Aurelio Ballesteros Moya.
D. Juan Badiola Anillo.
D. Germán Bernada Esnaola.
D. Marcelino Bilbao Bilbao.
D. Constantino Blanco Cienfuegos.
D. Angel Blas Gil.
D. Miguel Bollain Escudero.
D. Juan Buj Valdivia.
D. Lorenzo Calderón Matabuena.
D. Julián Campos Alonso.
D. Juan Campos Llamosa.
D. Benito Cana Caballero.
D. Francisco Cariñano Companón.
D. José Carlos Sorbi.
D. Angel Caro García.
D. Jasé Carreras Soler.
D. Antonio Casadesus Arnáu.
D. Manuel Casado Soto.
D. Teófilo Casares Zamorano.
D. Joaquín Casas González.
D. Higinio Cases Quintana.
D. Manuel Castillo García.
D. Francisco Castiñeira Mozo.
D. Sabino Castroviejo Liqueñano.
D. Máximo Cenicacelaya Bilbao.
D. José Luis Cereceda Bravo.
D. Ricardo Cervera Agudo.
D. Jorge Cirión Urquijo.
D. Blas Claramunt Estallo.
D. Juan Fernández Cobo Cayón.
D. José Companys Godia.
D. Saturnino Conde Ortiz.
D. Isidro Contreras Montoya.
D. Alejandro Costoso Cano.
D. Ricardo Crespo Blanco.
D. Felipe Crespo Chavarrí.
D. Felipe Crespo Martínez.
D. Pedro Cuesta Bayón.
D. Rosendo Cuna Rodríguez.
D. Mariano Chaves Esteve.
D. José Delgado Alvarez.
D. Francisco Delgado Sánchez.
D. Isaac Díaz Ayende.
D. Luis Díaz Rodríguez.
D. Vicente Domínguez García.
D. Julián Eguiluz Aguirre.
D. José Enjuanes Llera.
D. José Fanjul Fanjul.
D. Enrique Fernández Antoñanzas.
D. José María Fernández Axpe.
D. Máximo Fernández Carrasco.
D. Cesáreo Fernández Fernández.
D. Antonio Fernández Hernández.
D. Marcelino Fernández Samperio.
D. Juan Manuel Flores Prats.
D. Miguel Gallardo Moreno.
D. Juan Gárate Insausti.
D. Gregorio García Blanco.
D. Domingo García González.

D. Inocencio García González.
 D. Miguel García Luque.
 D. Julio García Pérez.
 D. Cayetano García Rosas.
 D. Alejandro García Sánchez.
 D. Angel García Rodríguez.
 D. Félix García Villanueva.
 D. Olegario García Carril.
 D. Pedro Gómez Cánovas.
 D. Ernesto González Landazabal.
 D. Félix González Llorente.
 D. Juan González Maroto.
 D. Julio García Cartagena.
 D. Jesús García Robles.
 D. Eusebio Granizo Rodríguez.
 D. José Granusa Granusa.
 D. Fermín Guantes Misiego.
 D. Lino Guerra Gómez.
 D. Florentino Guijarro Revenaqué.
 D. Jesús Guillén Corbi.
 D. Gumersindo Gutiérrez Fernández.
 D. Marcial Gutiérrez Iglesias.
 D. Víctor Heras Lozano.
 D. Nicolás Hernán Marzal.
 D. José Herrera García.
 D. Vicente Ibáñez Serrano.
 D. Próspero Iglesias Pérez.
 D. Alfredo Iñán Conde.
 D. Eugenio Iturbe Bilbao.
 D. Joaquín Jiménez Fernández.
 D. Salvador Jiménez Miñarro.
 D. Maximino Gutiérrez Torres.
 D. Félix Lacuesta Isasmendi.
 D. Enrique Ladoso Fernández.
 D. Julián Lagos Pozas.
 D. José María Largo Paúl.
 D. Javier Lasa Albañero.
 D. Francisco Lasaga Azcue.
 D. Joaquín León Arcos.
 D. José Lopetegui Ipiña.
 D. Pío López Castañedo.
 D. Ignacio López Lozanos.
 D. Antonio López Martínez.
 D. Fernando López Ramos.
 D. Andrés López Samaniego.
 D. Manuel López Sánchez.
 D. Fernando Lozano Fernández.
 D. José Martín Mateos.
 D. Blas Martínez Ocaña.
 D. Cipriano Martínez Estevez.
 D. Arturo Martínez Marco.
 D. Eduardo Martínez Martigena.
 D. Félix Melia Garralde.
 D. Gregorio Minguez Lorenzo.
 D. Antonio Montero Ramírez.
 D. Vicente Morero Sánchez.
 D. Desiderio Moyano Caballero.
 D. Fernando Ochoa Celdrá.
 D. Casimiro Odriezola Elcoro.
 D. José Oliván Casas.
 D. Anastasio Omilia Olarte.
 D. Manuel Orbeagozo Orbeagozo.
 D. Hermenegildo Oro Florenza.
 D. Ovidio Ortega Blanco.
 D. Joaquín Pagola Iriarte.
 D. Heliodoro Palacios Gómez.
 D. Antonio Palas Gasset.
 D. Juan Palomina Mújica.
 D. Mauricio Pascual González.
 D. Juan Pedrosa Berasaluce.
 D. Primitivo Peire Antrán.
 D. Torcuato Peláez Aranda.
 D. Salvador Pereira del Moral.
 D. Julio Pérez Barba.
 D. Angel Pérez Díaz.
 D. Mario Pérez Fernández.

D. Guillermo Pérez Martínez.
 D. Felipe Plaza Soto.
 D. Robert Pozo Burgos.
 D. Daniel Quindo Moratinos.
 D. Raimundo Rasines San Miguel.
 D. José Riaño Ríos.
 D. Juan Rivas Castañedo.
 D. Ernesto Rigal Gómez.
 D. Alfonso del Río Medrano.
 D. José de la Riva Alvaro.
 D. Manuel Rodríguez Aramendi.
 D. Jesús Rodríguez Bachiller.
 D. Francisco Rodríguez Fernández.
 D. Sergio Rodríguez Fernández.
 D. Camilo Rodríguez López.
 D. Valentín Rodríguez Rodríguez.
 D. José Ruescas Alonso.
 D. Francisco Sáez Izaguirre.
 D. Félix Salazar Ochoa.
 D. Presentación Salinero Fernández.
 D. Domingo Sánchez Diéguez.
 D. Víctor Santamaría Marquín.
 D. Pedro Santiago Fernández.
 D. José Santiago Garmendia.
 D. Argentino Sarabia Cabello.
 D. Roberto Sarabia Cabello.
 D. Luis Sarabia Sáez.
 D. José Manuel Sierra Lodos.
 D. Antonio Simón Ruiz.
 D. Martín Solueta Pérez.
 D. José Soria de Juan.
 D. Francisco Suárez Cuesta.
 D. Servando Suárez García.
 D. Ignacio Taboada Uría.
 D. Antonio Tapies Llevat.
 D. Jacinto Tejedor Martín.
 D. Pedro Trechilla de la Fuente.
 D. Patricio Ugalde Gómez.
 D. Ignacio Ulacia Iñarra.
 D. Marcelo Usabiaga Jáuregui.
 D. Ventura Vega Alvarez.
 D. Santiago Vega Ormaechea.
 D. Benito Vicente Carrero.
 D. Luis Vielva García.
 D. Cipriano Villanueva Ariola.
 D. José Vinegra Delgado.
 D. Andrés Zanguitu Oregui.
 D. Gonzalo Zazo Carrillo.
 Barcelona, 4 de junio de 1938.—
 A. CORDÓN.

Núm. 9.885

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de INFANTE-RIA don Carlos Malvey Cortada, del Cuartel General del XI Cuerpo de Ejército, D. José Campos Esteller, de la 144 Brigada Mixta, y el de igual empleo y Arma del Ejército Voluntario D. Mariano Ramos Domínguez, de la 37 Brigada Mixta, pasen destinados al Batallón Disciplinario de Trabajo núm. 5.
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.886

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los ocho sargentos de INGENIEROS que figuran

en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Sala Messaguer y termina con D. José Gavalda Bley, ascendidos a dicho empleo por orden circular núm. 9.307, de 27 de mayo pasado (D. O. núm. 129), procedentes de la 102 Brigada Mixta, queden confirmados en dicha Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Joaquín Sala Messaguer.
 D. Jaime Arqués Huguet.
 D. Julio Méndez Arias.
 D. Francisco Andrés Gort.
 D. Jaime Pujadas Mestres.
 D. Roberto Alvarez Varas.
 D. Abelardo Paul Moragas.
 D. José Gavalda Bley.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
 A. CORDÓN.

Núm. 9.887

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de SANIDAD MILITAR en campaña, procedente de Milicias, D. Guillermo González Lesmes, en expectation de destino, pase a prestar sus servicios al tercer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.888

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el soldado de SANIDAD MILITAR don Juan Sarrat Farret, licenciado en Farmacia y perteneciente al tercer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, pase destinado a las órdenes del jefe del Ejército del Este para prestar sus servicios en calidad de farmacéutico, causando alta en la Unidad que se le asigne y baja en el Centro de su procedencia a partir de la revista de Comisario del próximo mes de julio, y efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.889

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se asigna a cada uno, los que percibirán el haber anual de 5.000 pesetas, con carácter provisional y durante el tiempo que se consideren necesarios sus servicios. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del mes de la fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Pedro Monistrol y Priu, con residencia en Barcelona, calle Salvador Seguí, núm. 7, bis, segundo, al Hospital Militar base de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

D. Antonio Caus y Tressents, con residencia en Barcelona, calle Escudillers, núm. 21, tercero, segunda, a la Clínica núm. 1, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

D. Francisco Ribataillada y Vallibera, con residencia en Barcelona, calle Consortes Sans Bernet, número 45, bajos, a la Clínica núm. 2, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

D. Fernando Castan y Pérez, con residencia en Barcelona, calle Diputación núm. 159, primero, segunda, a la Clínica núm. 3, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

Barcelona, 15 de mayo de 1938.—
A. Córdón.

DISPONIBLES

Núm. 9.890

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Complemento de ARTILLERÍA don Fernando Canillas Alberti, del regimiento de Costa núm. 4, pase a la situación de disponible gubernativo en Mahón, con arreglo a la regla primera de la circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.891

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de la orden circular núm. 6.853, de 29 de abril último (D. O. núm. 98), he resuelto que el alférez de INFANTERÍA de Complemento D. Eduardo Torres Garró, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 9.892

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170, pág. 212, columna tercera), ampliada en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, página 593, columna tercera), he resuelto conceder el empleo de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, quedando confirmados en los destinos que tiene asignado cada uno en los Ejércitos que se citan. Surte efectos administrativos esta disposición, a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Felipe López Palacios, de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. Luis Alvarez Zamora, ídem.

D. Francisco Gorgas Gorgas, del Ejército del Este.

D. José Monguío Font, ídem.

D. Francisco Barri Casanovas, ídem.
Barcelona, 28 de mayo de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 9.893

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170, pág. 212, columna tercera), ampliada en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, página 593, columna tercera), he resuelto conceder el empleo de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a don Antonio de Pedro Muñoz, siendo confirmado en su destino del Ejército del Centro y quedando sin efecto el nombramiento de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, que por error le fué conferido por orden circular núm. 6.327, de 9 de abril próximo pasado (D. O. número 92). Surte efectos administrativos esta disposición, a partir de primero de abril último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.894

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio de 1937 (D. O. núm. 149, pág. 691, columna segunda), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes D. Agustín Muñoz Iribarne y D. Francisco Góngora Benavides, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de dicha disposición, siendo destinados a las órdenes del jefe de la segunda Demarcación Sanitaria (Valencia) y quedando sin efecto el destino y asimilación que les fueron conferidos por órdenes circulares de 11 de agosto y 6 de septiembre de 1937 (D. O. núms. 194 y 218 páginas 355 y 628, columnas tercera y segunda, respectivamente). Surte efectos administrativos esta disposición, a partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INUTILES

Núm. 9.895

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de fecha 15 de abril de 1937 (D. O. núm. 94, página 146, columna primera), por la que se otorgan ascensos a diverso personal del Ejército, se entienda rectificada en el sentido de que el empleo que se concede a D. Rómulo Campos Martín no es el de capitán médico de la Escala de Complemento de SANIDAD MILITAR, sino el de teniente médico de la misma Escala y Cuerpo, por haberse comprobado que en aquella fecha se hallaba en posesión del empleo de alférez. Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta que el interesado, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Este, ha sido declarado inútil total para el servicio por el Tribunal Médico Militar de esta plaza, en 2 de agosto del pasado año, por padecer enfermedad comprendida en el núm. 52, letra E, Grupo primero, del Vigente Cuadro de Inutilidades, he tenido a bien disponer cause baja en el Ejército por fin del citado mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 9.896

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor y teniente de MILICIAS D. Mario Laiseca Madariaga y D. Faustino Antón Zausti, pasen a la situación de procesado, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 7 de septiembre de 1935 (DIARIO OFICIAL núm. 207, pág. 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.897

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Pedro Caso Carbonero, ascendido, de reemplazo por herido en Barcelona, según circular núm. 9.594, de 30 de mayo último (D. O. núm. 134), pase a la situación de procesado, con residencia en esta plaza, en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.898

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente, en campaña, de ARTILLERÍA D. Federico Alemany Soler, del Ejército del Centro, pase a la situación de procesado, en Madrid, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.899

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Complemento, de INFANTERÍA, D. Rafael Font Ferrán, pase a la situación de procesado, con residencia en Barcelona, en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 9.900

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por los interesados, por este Ministerio se ha resuelto conceder al personal que figura en la siguiente relación que empieza con el mayor de Ingenieros, Escala de Milicias D. Jorge Rodríguez Ballesteros y termina con el teniente de Infantería en campaña, D. Francisco Castillo Gallego, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, honorífica, por haber resultado heridos en acción de guerra, y llenar, además, las condiciones determinadas en la norma 13, apartado a) de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor de Ingenieros de Milicias D. Jorge Rodríguez Ballesteros, de reemplazo por herido en Madrid.

Mayor de Infantería en campaña D. Joaquín Fernández Fernández, de la Sección de Personal de este Ministerio.

Teniente de Infantería D. José Vivancos Muñoz, de la 144 Brigada Mixta.

Teniente de Infantería en campaña D. Luis Juliá Vélez, de reemplazo por herido en Almería.

Otro, D. Francisco Castillo Gallego, de la Sección de Personal de este Ministerio.

Barcelona, 3 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.901

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del XVIII Cuerpo de Ejército, por este Ministerio se ha resuelto confirmar en el ascenso superior inmediato, otorgado al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con D. Ismael Fernández López y termina con don José Benito Vega, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra, desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría, la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. número 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra se les señalará la

antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaran los beneficiados en primero de abril del corriente año y serán nulos y sin ningún valor, los que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes del personal ascendidos por esta disposición, dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido, para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les corresponde.

Los jefes de los Cuerpos y Unidades en que estén destinados los confirmados por esta disposición, remitirán con la posible urgencia a esta Subsecretaría (Sección de Personal), papeletas individuales de los interesados en las que se haga constar: antigüedad en los empleos de cabo, sargento o brigada, Arma de procedencia y si pertenecen a las Escala Profesional, de Milicias, Complemento, etcétera.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

XVIII Cuerpo de Ejército.—72 División.—93 Brigada Mixta

A capitán

Tenientes de Infantería Milicias

D. Ismael Fernández López.
D. Pedro Luna Jerez.
D. José Muñoz Muñoz.
D. Miguel Ruiz Velasco.
D. José López del Río.
D. Santiago Sánchez Rosales.
D. Valeriano Martínez Pérez.
D. Rafael Alés Caro.
D. Vicente López Martínez.
D. Antonio Castro Alés.
D. Manuel Vera Cañete.
D. Cecilio Ruiz Castañeda.
D. Jacinto Moreño Gutiérrez.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Alejandro Moreno Cáceres.
D. Manuel Comas Albarracín.
D. José García Castellanos.
D. José Aledo Suñol.
D. Francisco Martínez Campos.
D. Antonio Foché Luna.
D. Valeriano Ibernón Martínez.
D. Fernando Muñoz García.
D. Angel Muñoz de Gracia.
D. José Gómez García.
D. Antonio Romero Mesa.
D. Fernando Fernández Benítez.
D. Antonio Páiz Gómez.
D. Antonio Rodríguez Lorente.
D. Librado García Medina.
D. Antonio Rodríguez Romero.
D. Pedro Navarro García.
D. Antonio Tudela Martínez.
D. Juan Martínez Castaño.

D. Fernando García Membrive.
 D. Francisco Llamas Tribullí.
 D. Juan Luis Casares Castro.
 D. Germán Cerezo Paradela.
 D. Eduardo Gómez Molero.
 D. José A. Alonso Molina.
 D. Antonio Carreras Martín.
 D. Francisco López Rodríguez.
 D. Antonio Márquez Gutiérrez.
 D. Santiago Trapero Llabrot.
 D. Juan Espeso Padilla.
 D. Francisco Aguilera Peña.
 D. Manuel Martínez Montellanos.
 D. Francisco Avilés Mata.
 D. Manuel Ureña Torres.
 D. Francisco del Cuerpo Cabello.
 D. Ignacio Moreno Aguilera.
 D. José Avellaneda Sánchez.

A sargento

Cabos de Infantería

D. Francisco Arcos Guerrero.
 D. Juan Andújar Frutos.
 D. Pedro Crespo Trujillo.
 D. Manuel Frutos Pérez.
 D. Juan Ruiz Alcáde.
 D. José Giménez Martínez.
 D. Pablo Giménez Melguizo.
 D. Ricardo Cárdenas Sierra.
 D. Marcelino del Valle Titos.
 D. Antonio Doménech López.
 D. José Pérez Ramos.
 D. Fernando Delgado Rodríguez.
 D. Manuel Ruiz Alcalde.
 D. Francisco Suárez Muñoz.
 D. Fabián Fuertes Aguilera.
 D. Alfonso Guerrero Cruz.
 D. Ramón Sánchez Rojo.
 D. Juan Cervera Valverde.
 D. José Justicia Muñoz.
 D. Juan Sánchez Pérez.
 D. Manuel Martínez Sánchez.
 D. Rafael Sánchez Gálvez.
 D. Francisco, Gómez Jiménez.
 D. Miguel Márquez Delgado.
 D. Antonio Navas Gómez.
 D. Alfonso Alonso Lucas.
 D. Rosendo Alcalde García.
 D. Salvador Andújar López.
 D. Diego Herrera Lorente.
 D. Antonio López del Cerro.
 D. Felipe Muñoz de Egea.
 D. José Pardo Galindo.
 D. Antonio Hernández Pleguezuelos.
 D. David Manzano Nicolás.
 D. Antonio Aguilar Marín.
 D. Torcuato Andújar Jiménez.
 D. Eugenio Gómez Momaris.
 D. Francisco García Ruiz.
 D. Pedro A. Pérez Ochoa.
 D. José Lucas Muñoz.
 D. Miguel Rodríguez Quiles.
 D. Antonio López Mateu.
 D. Francisco López Martínez.
 D. Francisco Moreno Martín.
 D. Joaquín Díaz Romero.
 D. Antonio Godoy González.
 D. Francisco Soto Gómez.
 D. José Hernández Ruiz.
 D. José Vega Carretero.
 D. Antonio Navas Gómez.
 D. Alfredo Arevola Rodríguez.
 D. Francisco González Luque.
 D. Francisco Rodríguez Navarrete.
 D. Inocencio Domínguez Peña.
 D. Valentín Martín Lozano.
 D. Antonio García Casares.

D. Juan Santaella Macías.
 D. Miguel Morillas García.
 D. Antonio Vera Santaella.
 D. Ramón Díaz Fernández.
 D. José Rodríguez López.
 D. Sebastián Góngora Guillarte.
 D. Melchor Roldán Aiyán.
 D. Manuel López Aragón.
 D. Francisco López Soriano.
 D. Enrique Lorente Garrido.
 D. Antonio Ruiz Ruiz.
 D. Braulio García Martín.
 D. Salvador Geronomi Polo.
 D. Juan Ruiz Velasco.
 D. Francisco Carrasco Giménez.
 D. Florencio Gómez Rus.
 D. Rafael Guerrero Angulo.
 D. Antonio Valdivia Garrido.
 D. José Baca Poyato.
 D. Francisco Jiménez Leiva.
 D. Jerónimo Sabadiel Fernández.
 D. Gregorio Fernández Hermoso.
 D. Juan Orihuella Fresneda.
 D. Manuel Camacho Berenguer.
 D. Francisco Gordo Bermúdez.
 D. Antonio Ortega López.
 D. Francisco Madrid Avilés.
 D. Mariano Ortega Rodríguez.
 D. José Lloret Rodrigo.
 D. Antonio Lafuente Cabello.
 D. José Gómez Vázquez.
 D. Manuel Jiménez Bonilla.
 D. Julián Aguilera Agudo.
 D. José González Coteló.
 D. Antonio Terralba García.
 D. Antonio Iglesias Camarero.
 D. Ramón Roverte Flores.
 D. José Pérez Lucén.
 D. José Navas Reché.
 D. Evaristo Molina García.
 D. Antonio Budía Romero.
 D. Felipe Burgos Martínez.
 D. Francisco Molina Olmos.
 D. Juan Molina Olmos.
 D. Andrés Mendoza García.
 D. Eduardo Sert Peredes.
 D. Diego Ruiz Castelló.
 D. Antonio Rodríguez Cifuentes.
 D. Francisco Ruiz González.
 D. Pedro Izquierdo Vera.
 D. Elicio Gavilán Roderó.
 D. Francisco Solana Ruiz.
 D. Manuel Martínez Aguilar.
 D. Rafael López Martínez.
 D. Miguel Rodríguez García.
 D. Antonio Giménez Povatos.
 D. Rafael Capilla Aguilar.
 D. Manuel Moreno Pérez.
 D. Francisco Santiago Villosos.
 D. Manuel Rodríguez Martínez.
 D. José Jiménez Marín.

72 División.—Transmisiones*A teniente*

Sargento de Ingenieros

D. Jorge de Jorge Fiaz.

A sargento

Cabo de Ingenieros

D. Antonio Díaz Montero.

72 División.—Municionamiento*A teniente*

Sargentos de Infantería

D. Eloy Díaz Fernández.
 D. Antonio Ibáñez Pellús.

72 División.—Cuerpo de Tren*A sargento*

Cabos

D. Miguel Briones Giménez.
 D. Juan Belmonte Martínez.

72 División.—Sanidad*A° teniente*

Sargento

D. Manuel Peris Alfonso.

A sargento

Cabos

D. Rafael Avila Giménez.
 D. Antonio Leiva Gómez.
 D. Antonio Algar Martos.

A capitán

Teniente

D. Emilio López Gómez, de Sanidad provisional.

Cuartel General del XVIII Cuerpo de Ejército*A capitán*

Tenientes de Infantería

D. Antonio del Cid Valle.
 D. Luis Novell Torra.

A teniente

Sargento de Intendencia

D. José Soler Serra.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Otilio Alba Polo.
 D. José González Rodríguez.
 D. Arturo Alonso Gutiérrez.

A sargento

Cabos de Infantería

D. Salvador Balaciar Albiol.
 D. Julio Segura García.
 D. Mariano Alcubierre Pérez.
 D. Pedro Altés.

27 División.—122 Brigada Mixta*A capitán*

Teniente de Infantería en campaña

D. Amadeo Bartoneus Esquius.

Tenientes de Infantería

D. Juan Gay Vila.
 D. Fernando Pérez Gómez.
 D. Francisco Rubio Sánchez.

Tenientes de Infantería de Milicias

D. Francisco Ramón Suñen.
 D. Juan Juncosa Prieto.
 D. José López Nevado.
 D. Nicolás Magdaleno García.

Teniente de Ingenieros de Milicias

D. Gabriel Mas Gardel.

A teniente

Sargentos de Ingenieros

D. Pascual Biela López.
 D. Miguel Casas Miguel.

Sargento del Cuerpo de Tren

D. Joaquín Daganzo Peris.

Sargento de Artillería

D. Daniel Pardés Arbones.

Sargentos de Infantería

D. José Curti Casas.
 D. Botekla Molina.
 D. Ramón Nebot Ran.

D. José Durán Batallé.
 D. Antonio Lacarta Arpal.
 D. Joaquín Monclús Monclús.
 D. Jaime Membrano Casas.
 D. Andrés Ballarí Capitán.
 D. Rogelio Sáez Chacón.
 D. José Gil Campanals.
 D. Lorenzo Sáez Giménez.
 D. Agustín Puértolas Sanjuán.
 D. Luis Toureng.
 D. Juan Zamorano Pérez.

A sargento

Cabos de Infantería

D. Pedro Moreno Igual.
 D. Mariano Samitier Corbinos.
 D. Plácido Rodrigo Salas.
 D. Juan Borás Sabáter.
 D. Francisco Vaqué Fava.
 D. Pedro Olivé Giralt.
 D. Cándido Tormo Schifino.
 D. Pablo Pau Canet.
 D. Anastasio Nomo García.
 D. Luis Sala Sala.
 D. Juan Gil Giort.

Cabos de Sanidad

D. Federico Bagués Letosa.
 D. Prudencio Rebes.

Cabos de Infantería

D. Joaquín Doz Gabás.
 D. Andrés Callejón Martínez.
 D. Miguel Ortiz Collado.
 D. Felipe Moya García.
 D. Joaquín Pueyo Sanz.
 D. José Agulló Colominas.
 D. Felipe Adriá Caldú.
 D. Juan Ramía García.
 D. Antonio Seuma Turmo.
 D. Hilario Laguarda Nasarre.
 D. Miguel Cortell Navarro.
 D. Carmelo Quiroja Hilla.
 D. José Pérez Monje.
 D. Fernando López Rodríguez.
 D. Manuel Roqueta Rubio.
 D. Joaquín Díaz Herrero.
 D. Mariano Samitier Corbinos.
 D. Angel Almunia Clavería.
 D. Miguel Mesequé Cabellut.
 D. Ramón Luján Cañellas.
 D. Juan Aymerich Badía.
 D. Francisco Cantón López.
 D. Endaldo Bas Ferrer.
 D. Victorio Moliner Iranzo.
 D. Gaspar García Quijarro.
 D. Florencio Castillo Martínez.
 D. Vicente Ruiz Gil.
 D. Emilio Calvet Ruiz.
 D. Jaime Boladeras Casals.
 D. Jaime Graus Vallés.
 D. Miguel Cugat Ripoll.
 D. José Navarro Segrells.
 D. Francisco Campoy Sánchez.
 D. Pablo Forns Casals.
 D. José Rubio López.
 D. Miguel Vilanova Espugolé.
 D. José Ruiz Martínez.
 D. José Valera Martínez.
 D. Antonio Bautista Navarro.
 D. Luis Piqué Balsells.
 D. Juan Comas Serra.
 D. Alfonso López Cuenca.
 D. Juan Andréu Rochel.
 D. José Escolar Sellar.
 D. Luis Pesarrodonna Jordana.
 D. Matías Salinas Alcaraz.
 D. Miguel Perelló Masip.

Cabo del Cuerpo de Tren

D. José Grau Noguerol.

Cabos de Infantería

D. Pedro García Martínez.
 D. Juan Folch Lafuente.
 D. Francisco Castro Díaz.
 D. Emilio Inglés Parera.
 D. José Ribas Canúdez.
 D. José Peig Vandellós.
 D. José Ballesteros Benítez.
 D. Antonio Bes Alaña.
 D. Tomás Aixà Nebot.
 D. José Rotes Masdeu.
 D. Jerónimo Nieto González.
 D. Sebastián Sala Llanas.
 D. Francisco Millán Gascón.
 D. Luis Queralto Fortuni.
 D. Antonio Martí Amengual.
 D. Salvador Casabayó Codina.
 D. Antonio Sánchez Suñén.
 D. Juan Martínez Magaña.
 D. Ramón Giménez Avellana.
 D. Paulino Alcalá Martín.
 D. Saturnino Descalzo Sáez.
 D. Bernardo Torres Baeza.
 D. Ramón Filella Gómez.
 D. Francisco Zamorano Coscojuela.
 D. Lucio Bela Sebastián.
 D. Plácido Pardo Escartín.
 D. Mario Olesti Torner.
 D. Juan Comas Serra.
 D. Miguel Vives Pallejá.
 D. Francisco Llachés Avellán.
 D. José Soler Ferrer.
 D. Daniel Reverter Barberá.
 D. José Ibós Rianzo.
 D. Pablo Expósito Expósito.
 D. Alfonso Freixas Verguer.
 D. Teodoro Tornillas Mur.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Gabriel Ferrer Gálmez.
 D. Juan Cito Gilabert.
 D. Pedro Campos Teruel.

A sargento

Cabos de Infantería

D. Francisco Ferrer Rosich.
 D. Alfonso Yuste Martínez.
 D. Francisco Villalta Pineda.
 D. José del Peg Torrén.

27 División.—123 Brigada Mixta*A capitán*

Tenientes de Milicias

D. Fernando Fraire Ríos.
 D. Teodoro Sicart Carrero.
 D. Miguel Tomás Catalá.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Manuel Fernández Garriga.
 D. Juan Fuentes Hernández.
 D. Félix Bolea Ereza.
 D. Abando Gascón Eizaguirre.
 D. Pedro Duró Deu.
 D. Facundo Sancho Pasamont.
 D. José Torres Catalá.
 D. Agustín Narbón Vives.
 D. Casimiro Miralles Balaguer.
 D. Enrique Pineda Mollano.
 D. José Belmonte Pérez.
 D. Ramón Arféliz Fauli.
 D. Florencio Ollé Riba.

A sargento

Cabos de Infantería

D. Ramón Gassó Calafell.
 D. Rafael Quiatanilla Penella.
 D. Rafael Molgado Lozano.
 D. Antonio Aribau Laballa.
 D. Pedro Martínez Pujante.
 D. Juan Belmar Gallego.
 B. José Lanau Castellón.
 D. Ramón Morera Bonell.
 D. José Vilaseca Florenza.
 D. Fernando Ibáñez Zequiell.
 D. Fernando Sendra Mas.
 D. Aurelio Martínez Mengol.
 D. Blas Cabellú Giras.
 D. José Fornies Valero.
 D. Juan Parera Celimendi.
 D. Vicente Carrasco Soligó.
 D. Manuel Canales Callejo.
 D. Ernesto Pérez Martínez.
 D. Jerónimo García Gómez.
 D. Enrique García Vayo.
 D. Salvador Martí Lluquet.
 D. Antonio Cabrera Flix.
 D. José Lozano Pérez.
 D. Jaime Sala Sanchiz.
 B. Pedro Piracés Mallada.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Luis Chicano Martínez.
 D. Antonio Gailart Mat.
 D. Enrique Sancho Rodríguez.
 D. Pedro Domingo Ferrer.
 D. Luis Lago Barballeda.
 D. Joaquín Salvo Güell.
 D. Ignacio Lasdíz Villalla.
 D. José Martí Malapiedra.
 D. Jesús Prats Canales.

A sargento

Cabos de Infantería

D. José Escota Romagosa.
 D. Joaquín Salvo Güell.
 D. Antonio Zurzún Cabté.
 D. Miguel Mora Otto.
 D. Manuel Fernández Barriga.
 D. Juan Antonio Corduras Gascón.
 D. Antonio Pascual Saldo.
 D. Leandro Morro Amigó.
 D. José Navarro Morales.
 D. V. Mellado Mellado.
 D. Jesús Prats Canales.

27 División.—124 Brigada Mixta*A capitán*

Tenientes de Infantería de Milicias
 D. Pedro Prades Moreno.
 D. Andrés Viscor Artigas.
 Teniente de Infantería en campaña
 D. Plácido Castañer Margeli.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. José Fuster Ortola.
 D. Valero Latorre Francés.
 D. Ramón Cerezueta Sesé.
 D. Victoriano Velázquez Sobrino.
 D. Angel Domper Nadal.
 D. José Buti Miguel.
 D. Juan Cervera Calderó.
 D. Justo Belichón Gonzalo.
 D. Ramón Ron Ron.
 D. Manuel Muñoz Gálvez.
 D. Miguel Rodríguez Cazorla.
 D. Juan Oruz Aquilué.
 D. Lorenzo Gómez Hervás.

D. Aniceto Viamonte Yartz.
 D. José Sannicolás Martínez.
 D. Fulgencio Castán Abizanda.
 D. Marió Villamba Viñals.
 D. Pedro Bastida Fernández.
 D. Teotrípides Sanz Sanz.
 D. David Aiza Carulla.
 D. Antonio Cruell Bugayá.
 D. Salvador Blanes Forns.
 D. Franciscó Arenilla Torné.
 D. Estéban Capella Fernández.
 D. Teófilo Fernández Juat.
 D. José Pérez Balaguero.
 D. Juan Frasset Milina.
 D. Dionisio Navarro Ripóll.
 D. Juan Conejero Martínez.
 D. Franz Dzwior.
 D. Rafael Mascarons Barona.
 D. Joaquín Farré Agullana.
 D. Francisco Gamboa García.
 D. Jaime Sospedia Xifré.
 D. Luis Robusté Santacana.

A sargento

Cabos de Infantería

D. Rafael Solera Chacón.
 D. Francisco Cadená Réguera.
 D. José Badía Crenueras.
 D. Angel Valenzuela Roy.
 D. José Boba Ruiz.
 D. Enrique Caveró Pueyo.
 D. Antonio Ojeda Becerro.
 D. Daniel Farrés Serra.
 D. José García Jiménez.
 D. Antonio Franco Rodríguez.
 D. Fulgencio García Vera.
 D. José García Fernández.
 D. Juan Maldonado Calvo.
 D. Juan Campos Soriano.
 D. Juan Mancebo Chinchilla.
 D. Tomás Reboll Vergés.
 D. Miguel Vergés Amfins.
 D. Luis Ramos Puig.
 D. Manuel Martí Piñol.
 D. Narciso Gómez Lara.
 D. Eleuterio Aparicio Brovedo.
 D. Manuel Oset Luis.
 D. Fernando Hervera Vega.
 D. Ignacio Anguita Pozas.
 D. José Rojano Carrasco.
 D. Gregorio Basco Blasco.
 D. José Gabán Ballester.
 D. José María Fresno.
 D. Rafael Vila Reixach.
 D. Jesús Prats García.
 D. Ramón Menén Figueras.
 D. Vicente Costa Costa.
 D. José Fortich Valls.
 D. Ramón Campo Ballarín.
 D. Manuel Sánchez Masegosa.
 D. Manuel Tortosa Hernández.
 D. Antonio Toro Uceró.
 D. Bartolomé Marín López.
 D. Mariano Gelma Sebastián.
 D. Benjamín López García.
 D. Agustín Bonastre Agé.
 D. Ramón Lecha Torres.
 D. Daniel Cuscó Torrén.
 D. José Cerezo Sales.
 D. Francisco Salvador Carbonell.
 D. Aquilino Aguilera Yagüe.
 D. Domingo Moga Coma.
 D. Francisco Franco Caveró.
 D. Antonio Cánovas Alcázar.
 D. Francisco Barbany Sellerés.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Antonio Rovellar Pablo.
 D. Ramón Valls Tasies.
 D. Conrado Amat Junyent.
 D. Jesús Santolaya Marosa.
 D. Octavio Tayalero Bellmunt.
 D. Luis Robusté Sánchez.
 D. Francisco Cambó García.
 D. Francisco Martí Jou.
 D. José Ibáñez Millán.
 D. Domingo Casals Valverdú.
 D. Rafael Rius Busquets.
 D. Antonio Allés Puyuelo.
 D. Teotrípides Sanz Sanz.
 D. Francisco López Molina.
 D. Vicente Raval Lafont.
 D. Ramón Padrós Balaguero.
 D. Vicente Pardillo Santamaría.

A sargento

Cabos de Infantería

D. Pedro Furnies Abad.
 D. Francisco Aguilaluy Sarroca.
 D. Rafael Pins Busquets.
 D. Miguel Sampietro Planas.
 D. José Mayoral Fábregas.
 D. Juan Badosá Gevinya.
 D. Toribio Calderón González.
 D. Pedro Soler Pueso.
 D. Domingo Casals Valverdú.
 D. Teófilo Hernández Yuste.
 D. José Cascarra Bernard.
 D. José Alias López.

27 División.—Cuartel General*A teniente*

Sargento de Infantería

D. Antonio Martínez Ibáñez.

27 División.—Compañía Transmisiones*A capitán*

Teniente de Ingenieros de Milicias

D. Manuel Vicén Lborna.

A teniente

Sargentos de Ingenieros

D. Joaquín Truyent Galcerán.
 D. Juan Marselles Ferrer.

A sargento

Cabos de Ingenieros

D. Victoriano Benavent Anguera.
 D. Claudio Capdevila Xartó.
 D. Manuel Carmona Rodríguez.
 D. Carlos Palazó Ainaga.
 D. Marcelino Pijuan Grau.
 D. Jaime Vidal Garulla.

27 División.—Compañía Zapadores*A capitán*

Tenientes de Ingenieros de Milicias

D. Angel Morales Sadá.
 D. Paulino Cortés Lafuente.
 D. Ignacio Pavía Hernández.

A teniente

Sargentos de Ingenieros

D. Ginés Torrás Planas.
 D. Domingo Buesa Ferrer.
 D. Ignacio Aguilar Félez.

D. Manuel Altés Mariné.
 D. José Ferrer Puertolés.
 D. Jesús Prats Canales.
 D. Pío Riera Aligué.
 D. Juan Castells Bakaguer.
 D. Román Bantrich.
 D. Jorge Garcés Pardinás.
 D. Celestino Alba Ciego.
 D. Alberto Raluy Santaliestra.
 D. Jesús Montes Nevado.

A sargento

Cabos de Ingenieros

D. Antonio Edo Huguet.
 D. Antonio Brunet Bolea.
 D. Juan Serret Gil.
 D. Evaristo Martínez Colomina.
 D. Manuel Espina González.
 D. Mariano Martín García.
 D. Francisco Marsal Besés.
 D. Joaquín Rovira Torres.
 D. Ricardo Alonso Miralles.
 D. Ramón Simó Caballé.

60 División.—84 Brigada Mixta*A capitán*

Tenientes en campaña de Milicias

D. Sebastián Gimeno Escudero.
 D. Joaquín Elorriaga Iturriaga.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Jaime Vidal Aiter.
 D. Luis Cortada Culat.
 D. Julio Santos Santos.
 D. Agustín Xifre Masa.
 D. Baudilio Giralt Fernández.
 D. Angel Flo Badell.
 D. Sabino Rubiano Lacruz.
 D. Ramón Benabarre Escuder.
 D. Felipe Santamaría Santamaría.
 D. Ramón Coraf Vila.
 D. Baltasar Garrido Saligneto.
 D. Amadeo Roldán Roca.
 D. Ramón Navas Arbonés.
 D. José Gener Cervera.
 D. Francisco Hambaner Mayer.
 D. José Vidal Cortés.
 D. Valeriano Martínez Martín.
 D. José Arbuja Gómez.
 D. José Alós Salinas.
 D. Eduardo Cano López.
 D. Gregorio Fortea Espés.
 D. Claudio Bermejo Alonso.
 D. Herminio Matarín Tamayo.
 D. Tomás Serrano López.
 D. José Marsal Monteunin.
 D. Manuel Bergua Aragón.

A sargento

Cabos de Infantería

D. Jesús Mir Gilí.
 D. José López Pérez.
 D. Agustín Villalba Rojo.
 D. José Alemany Joan.
 D. Niceto Mario Sáenz.
 D. Fermín García Martínez.
 D. Francisco Morell Botán.
 D. Salvador Lloverola Lluch.
 D. Manuel Gil Santolaria.
 D. Juan Anido Peña.
 D. Juan Caciella Ramírez.
 D. Fernando Fibla Flores.
 D. José Teixidó Porras.
 D. Antonio Candol Ferriol.

D. Evaristo García García.
 D. Pedro Samitier Ribera.
 D. Manuel López Guijarro.
 D. José Moreno Campoy.
 D. Antonio Amorós Batllé.
 D. Mauricio Señolas Cruce.
 D. Antonio Villas Villas.
 D. Manuel López Benítez.
 D. Victoriano Montolín Segarra.
 D. José Biescas Sugrañes.
 D. Ramón Ramis Laplana.
 D. Próspero Echevarría Aguirre.
 D. Manuel Raina Sánchez.
 D. Eduardo Gamón Idrach.
 D. Jaime Armengol Meliá.
 D. José Solé Fernández.
 D. Mariano Moré Buisán.
 D. Mariano Mauri Raso.
 D. Manuel Palacios Canejas.
 D. Joaquín Serra Jovellar.
 D. Pablo Ansó Bosqueda.
 D. Plácido Noriaga Lago.
 D. José Poch Peramach.
 D. Fernando Asensio Simón.
 D. Sixto Consignal Capul.
 D. Santos Hermoso Añi.
 D. Florentino Martínez Herranz.
 D. Angel Cabezas Villalobos.
 D. Antonio Capdevila Castells.
 D. Jesús Masseda Otto.
 D. Anselmo Bach Anglada.
 D. Miguel Cuadras Ballester.
 D. Oscar Boronat Pla.
 D. Joaquín Masot Ventura.

60 División.—95 Brigada Mixta*A capitán*

Tenientes de Infantería de Milicias

D. Ramón García Roca.
 D. Simón Crespo Romeo.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Manuel Ordóñez Fernández.
 D. Manuel Lacentá Crusa.
 D. Antonio Espluga Noviales.
 D. Joaquín Ferrer Calma.

A sargento

Cabos de Infantería

D. Amado Artis Rayo.
 D. Juan Sabé Porta.
 D. Pablo Loada Monserrat.
 D. Juan Latorre Ejulve.
 D. Francisco Mola Palomar.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Joaquín Cros Bergé.
 D. Juan Latorre Julve.

60 División.—224 Brigada Mixta*A capitán*

Teniente de Infantería

D. José Pérez Vázquez.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Marcelino Díaz Tejedor.
 D. Antonio Barberá Catalá.
 D. Eugenio Querol Puyo.
 D. Constantino Fernández Rodríguez.

A sargento

Cabo de Infantería

D. Antonio Toro Banco.

A sargento

Cabo de Sanidad

D. Juan Company Casanovas.

60 División.—Transmisiones*A sargento*

Cabo de Ingenieros

D. Angel García Suñeli.

72 División.—38 Brigada Mixta*A capitán*

Tenientes de Infantería en campaña

D. Manuel Carmona Fernández.
 D. Pedro Masip Uries.
 D. José González González.
 D. Aquilino Asenjo Torrerros.

Tenientes en campaña de Milicias

D. Alfredo Juárez Suárez.
 D. Antonio Navarro Fernández.
 D. Félix Pizarro Sevillano.
 D. Francisco García Estrada.
 D. José Bielsa Santaolalla.

Tenientes de Infantería de Milicias

D. Carlos Rubio González.
 D. Francisco Centol Giraldo.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Daniel Barabena Bernalto.
 D. José Martí Morante.
 D. Juan Herraz Gómez.
 D. Manuel Rayo Cáceres.
 D. Julio del Melado Marlesca.
 D. Leoncio Marcas Gamarra.
 D. Teodoro González Terrón.
 D. Francisco Lleida Solano.
 D. Marcos Cañas Ocaña.
 D. Mariano Cotarela Freire.
 D. Mariano Botas Martín.
 D. Antonio Maciá Doménech.
 D. Manuel Quiato Martínez.
 D. Máximo Aparicio Lucía.
 D. Benito Herranz Martínez.
 D. Marcial Rojo Redondo.
 D. Amadeo López Sanz.
 D. Julio Fraile García.
 D. Joaquín Romeo Sierra.
 D. Felipe Sánchez Jiménez.
 D. Diego Valencia Ruiz.
 D. José Dentell Fons.
 D. Ramón García Carreño.
 D. Rafael Páramo Núñez.
 D. Manuel Sánchez Pérez.
 D. Pascual Henar Andaluz.
 D. Fausto Fernández Lafuente.
 D. Enrique García Luque.
 D. Julio Blasco Esteban.
 D. Juan Lucima Melero.
 D. Antonio Lozano Martínez.
 D. Ramón García Puértolas.
 D. Vicente Valencia Cerrero.
 D. Carlos Coscolla Estache.
 D. Mariano Lanas Fernández.
 D. Aurelio Gómez Fernández.
 D. Florencio Samatán Arilla.
 D. Evaristo López Abad.
 D. Manuel López Vázquez.

D. Manuel Calvo Barangua.
 D. Mariano Roblador Ferrer.
 D. Luis Fernández Amat.
 D. Emilio Fernández Yuste.
 D. Teodoro García Casireño.
 D. Félix Román Sánchez.
 D. Jerónimo Martín Sánchez.
 D. Sabas Martín Martín.
 D. Gregorio Falcón Barrachina.
 D. Crescencio García Domínguez.
 D. Alfonso Pando Rivero.
 D. Mariano García Domínguez.
 D. Saturnino García Domínguez.
 D. Teodosio Díez Morales.
 D. Alfredo Pando de Dios.
 D. Rafael Terán García.
 D. Antonio Burgos Gedino.
 D. Esteban García Herranz.
 D. Eduardo Martín Ballari.
 D. Luis Martín López.
 D. Julián Delgado Sánchez.
 D. Francisco Martín Martín.
 D. Manuel Castilla Belmonte.
 D. Miguel Gómez Rúa.
 D. Vicente García Estrada.
 D. Francisco Montes Martín.
 D. Enrique Domingo Sanz.
 D. Pedro Suárez Araiz.
 D. Paulino Martín Blázquez.

72 División.—38 Brigada Mixta.—Cuartel General*A sargento*

Cabo de Infantería

D. Luis Bustamante Larrañaga.

Primer Batallón*A sargento*

Cabos de Infantería

D. Benito González Sánchez.
 D. José Conde López.
 D. Lázaro Muñoz Maroto.
 D. Luis González Sánchez.
 D. Félix Lázaro Ramos.
 D. Alfonso Giménez Marcos.
 D. Juan Zorio Reas.
 D. Enrique Alegre Bustes.
 D. Julián Fernández Mera.
 D. Balbino Mariano García.
 D. Mariano González Alhambra.
 D. Nicomedes García Calero.
 D. Eugenio Martín Martín.
 D. Rafael Salguero Arévalo.
 D. Ricardo Pérez Maroto.
 D. Esteban Hernández Moridos.
 D. Diego Lozano Naharro.
 D. Daniel Prado Gómez.
 D. Jaime Alfaro Garrido.
 D. Felipe Cuadrado Rodríguez.
 D. Jesús Ubeda Sotillo.
 D. José Janeiro Caloto.
 D. Juan Antonio Molina Arias.
 D. Ramón García Ribato.
 D. Valentín García Medina.
 D. Hilario de la Torre Díaz.
 D. Rafael Ríos Verdell.
 D. Raimundo Pérez Campos.
 D. Nicolás Alvarez Sanz.
 D. Ramón Alcaraz Munuera.
 D. José Moreno Amador.
 D. Juan Monzón Hernández.
 D. Sebastián Fornés Pons.
 D. Juan Beteta Navarro.
 D. Victoriano Alcusa Meros.

D. José Soria López.
 D. Jerónimo Huerta Ventura.
 D. Cleto Abadanos Martín.
 D. Mariano Vicente Otar.
 D. Juan Castillo Ferrer.
 D. Antonio Fernández Cimarro.
 D. Jesús Rubianes Pérez.
 D. Antonio Pardo Ortega.
 D. José Peral Pando.
 D. Deogracias Sayón Arroyo.
 D. Santiago Garrido Garrido.
 D. Enrique Aragonés Rodríguez.
 D. Máximo Martínez Necio.
 D. Julián Cruz Donoso.
 D. Angel Pueyo.
 D. Máximo Cristóbal Jiménez.
 D. Gregorio Fernández Pérez.
 D. Angel Villamañán Antés.
 D. Eusebio Sierra García.
 D. Eugenio Cánovas Piña.
 D. Lucio de Mingo Ramo.
 D. Eusebio Martínez García.
 D. Máximo López Carrera.
 D. Tomás López Jiménez.
 D. Antonio Díaz Plaza.
 D. Ulpiano Pizón Zamorano.
 D. Ignacio Gerde Créspe.
 D. Isidoro García González.
 D. Andrés Febeso Peñafiel.
 D. Alejandro Prieto Velasco.
 D. Mariano Asensio Cabrejas.
 D. Juan García Muñoz.
 D. Miguel Molina Mateos.
 D. Matías Sánchez.
 D. Benjamín Lorenzo García.
 D. José Vázquez Mesjo.
 D. Florentino de la Funete Cuevas.
 D. Manuel Muñoz Escabo.
 D. Bernabé Russell Guexa.
 D. Adolfo Rodríguez García.
 D. José Rico Rico.
 D. Francisco Peral García.
 D. Juan Antonio Guerrero Araque.
 D. Andrés Sárata Esquerria.
 D. José Pacarrull Ribalta.
 D. Joaquín Carrera Palacín.
 D. Saturnino Díaz Santos.
 D. Jaime Tovira Estadella.
 D. Juan Batalla Estrada.
 D. Sebastián Rojas González.
 D. Antonio Muñoz Doriente.
 D. Sebastián Rojas González.
 D. Victoriano Ortiz Mirablanca.
 D. Antonio Gómez Pérez.
 D. Teófilo Muñoz Parra.
 D. Antonio Lara Sánchez.
 D. Alejandro Martínez Díez.
 D. Juan Arroyo Garrido.
 D. Juan Díez Pérez.
 D. Vicente González Vellvell.
 D. Antonio Martínez López.
 D. Jacinto Martín Bautista.
 D. Alejandro Calvo Calvo.
 D. Angel Muñoz López.
 D. Manuel Ruiz Araguetes.
 D. Julián Martín Martín.
 D. Inocencio Cantapietra López.
 D. Joaquín Muñoz Tarreño.
 D. Daniel Bravo Gómez.
 D. Antonio Cáliz Avila.
 D. Angel Soler Velasco.
 D. Elías Serrano Barbado.
 D. Abraham Reboilo Mateo.
 D. José Criado Labián.
 D. Francisco Escobar Gallardo.

D. Benito Giménez Pimentel.
 D. Ciriaco Díez Campos.
 D. Ladislao Sanz Ortega.
 D. Antonio Velázquez Giménez.
 D. Román Celaña Peyuelo.
 D. Juan Tomás Fernández García.
 D. José Fábregas Berenguer.
 D. Juan Ruiz Barca.
 D. José Araña Estañ.
 D. Ramón Ribalta Moncunill.
 D. Valero Sierra Boudonada.
 D. Pablo López Capdevila.
 D. José Belmonte Maurubia.
 D. Enrique García Bagaña.
 D. Luis Conesa Ortiz.
 D. José Mateos Roca.
 D. Antonio Bergoñán Cortés.
 D. José Fandos Oliete.
 D. Angel Abadía Moreno.
 D. Isidoro Millán Pardo.
 D. Francisco Gómez Arcos.
 D. José Pirilla de Rosario.
 D. Enrique Peiró Deflor.
 D. Plácido Bescós Zamora.
 D. Joaquín Puyo Urrea.
 D. Vicente Sanz Trilla.
 D. Juan Companys Folguera.
 D. José Mestre Aguilar.
 D. Manuel Lasheras Garde.
 D. Emilio Aragón Marin.
 D. Estanislao Serra Singla.
 D. Luis Quer Sala.
 D. Santiago Villanueva Atienza.
 D. Leopoldo Albues Grecia.
 D. Joaquín Romeo Sierra.
 D. Amadeo López Sanz.
 D. José Bonet Serra.
 D. Cándido Burguete Lafera.
 D. Feliciano García Zalalla.
 D. Mariano López Abad.
 D. Francisco Royo Adiego.
 D. José Silvestre Contreras.

COMPANIA DE INTENDENCIA

A sargento

Cabos de Intendencia

D. David Idarraga Moreno.
 D. Abigail Moreno Calabias.

SECCION DE CABALLERIA

A sargento

Cabos de Caballería

D. Raimundo Velasco Zarzuelo.
 D. Antonio Sánchez Escudero.

COMPANIA DE TRANSMISIONES

A sargento

Cabos de Ingenieros

D. Fernando Garrido Estrada.
 D. Leoncio Almendara Rojo.
 D. Tomás López Fructuoso.
 D. Doroteo Fires Cortes.

COMPANIA DE ZAPADORES

A sargento

Cabos de Ingenieros

D. Luis Flores Díaz.
 D. Francisco Tarín Máñez.

COMPANIA DE MUNICIONA- MIENTO

A sargento

Cabos de Infantería

D. Mariano Zamorano Palmero.
 D. Francisco Fernández Rodríguez.

CUERPO DE TREN

A sargento

Cabos

D. José Peral Gómez.
 D. Guillermo García Fernández.
 D. Florentino Calvo Vázquez.

SANIDAD

A sargento

Cabos

D. Pedro Jiménez Jara.
 D. Tomás González Sánchez.
 D. Pedro Herráiz Benito.
 D. José Expósito Manzano.
 D. Juan Navarro Vallejo.
 D. Manuel Jiménez Quesada.

72 División.—37 Brigada Mixta

Cuartel General

A capitán

Teniente de Infantería en campaña

D. Antonio Sansó Hueso.

A teniente

Sargento de Infantería

D. Manuel Román Lucas.

A sargento

Cabos de Infantería

D. Francisco Gema Atienza.
 D. Manuel Lozano Serrano.
 D. José Fernández González.

A cabo

Soldados de Infantería

D. Manuel Pérez Soriano.

A capitán

Tenientes de Infantería en campaña

D. José Alfonso Montesa.
 D. Francisco Puente Palacios.

Tenientes en campaña de Milicias

D. Eulogio Castaños Sanjuán.
 D. Miguel Sergues Félix.
 D. Enrique García Canel.

Teniente de Infantería de Milicias

D. Juan Cano Narváez.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Enrique Parera García.
 D. Antonio Díaz Cobos.
 D. Antonio Munguez Parrilla.
 D. Enrique Martínez Pérez.
 D. Isaac Casabón Valls.
 D. Miguel Oliva Corrochano.
 D. Antonio Pavón Caballero.

A sargento

Cabos de Infantería

D. José Ramos Navarro.
 D. Demetrio Pérez Expolio.
 D. Fernando Sánchez Tora.
 D. Juan Santos Listán.
 D. Manuel Fernández Expolio.
 D. Félix Parreño Monedero.
 D. Víctor Cantalapedra.
 D. Martín Gómez Liñán.
 D. Francisco Palomar Palomar.

D. Antonio Enrique López.
 D. Antonio Sánchez Romas.
 D. Víctor Cano Sánchez.
 D. Tomás Palmer Rodríguez.
 D. Vicente Ferrando Mas.
 D. Dionisio Agudo Díaz.
 D. Nicomedes Giner Sospedra.
 D. Pedro Olmeda Giménez.
 D. Lino Fernández Domínguez.
 D. Vicente Crespo Ruiz.
 D. José Conde Malo.
 D. Francisco Fuentes Zamorano.
 D. Andrés Contreras Fernández.
 D. Salvador Palomares Brines.
 D. Manuel Berlinches Sánchez.
 D. Primitivo Belca Calatayud.
 D. Pedro José Alcañiz Martínez.
 D. José Valls Meseguer.
 D. Reyes Talavera González.
 D. Emiliano Moya Salas.
 D. Pascual Gil Montoliú.
 D. Saturnino Calleja Muñoz.
 D. Salvador Espí Cremades.
 D. Blas García Canel.
 D. Pascual Sanz Macstre.
 D. Vicente Mifsud Bellán.
 D. Francisco Fierrez García.
 D. Juan Martínez Giménez.
 D. Manuel Vera Arévalo.
 D. Félix Minaya Gil.
 D. Ricardo Cano Lázaro.
 D. José Rodríguez González.
 D. Lucio García Hernández.
 D. Isaías Martínez Cruz.
 D. Fernando Ferus Suñer.
 D. Esteban Sánchez García.
 D. Angel Ronco García.
 D. Daniel Piquer Planas.
 D. Maximino Oliva Corrochano.
 D. Potenciado Giménez Uceda.
 D. Julián Ruaz Velázquez.
 D. Rafael Romero Rebollo.
 D. Federico Carles Jover.
 D. Aladino García Raya.
 D. Matías Sánchez Alcorno.
 D. Fernando Ballesteros Ocaña.

A teniente

Tenientes en campaña de Milicias

D. Manuel Moreno Sánchez.
 D. Vicente Casado Botija.
 D. Diego Fernández Aguila.

Teniente de Infantería

D. Idefonso Llacer Aguado.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Vicente Parra Valencia.
 D. Julio Sánchez Martínez.
 D. Francisco Ruiz Lozano.
 D. Francisco Jiménez Montesinos.
 D. Juan Sales Beltrán.
 D. Fermín Trueba Abascal.
 D. Angel Galán Gómez.
 D. Juan Argós Moliner.
 D. Alejo Gutiérrez Sebastián.

A sargento

Cabos de Infantería

D. Andrés Bárcena Moreno.
 D. Macario Vargas López.
 D. Calixto Maestre Peña.
 D. Eugenio Sanmiguel García.
 D. Rafael Tienda García.
 D. Eduardo Fuster Vunuesa.
 D. Nemesio Carrasco Martínez.
 D. Salvador Gallego Jiménez.

D. Bernardo Edo García.
 D. Juan Such Mompó.
 D. Francisco Carrillo Casado.
 D. Matías López de Diego.
 D. Alfonso Piñero Ureña.
 D. Francisco Santaolalla Bobadilla.
 D. Martín Sánchez Márquez.
 D. Manuel Redondo Varela.
 D. Antonio Clemente del Amo.
 D. Antonio Alvarez Giménez.
 D. Francisco Rubio Herráiz.
 D. Jacinto Mejías Harráiz.
 D. Juan Pedro Lablanca Plazas.
 D. José Serrano Sánchez.
 D. Fernando Sánchez Tora.
 D. Manuel Ronco García.
 D. Joaquín Morte Gallén.
 D. Aristóteles Fernández Moreno.
 D. José Rodríguez Castro.
 D. Cristóbal Tello Cobos.
 D. Antonio Belmonte Ruiz.
 D. Juan Barrera Fonts.
 D. Vicente Giménez Escudero.
 D. Leandro Carretero.
 D. Vicente Escribano.
 D. Manuel Amorós González.
 D. Manuel Alcocer García.
 D. Rafael Zambrana Dragó.
 D. Andrés Estepa Crispín.
 D. José Antonio López Rébato.
 D. Andrés Boluda Fernández.
 D. Angel Soría Lozano.
 D. Venancio Giménez Martínez.
 D. Enrique Comba Báez.
 D. Elías Serrano Moreno.
 D. Emiliano Aláiz Hidalgo.
 D. Frutos Anunciación Arroyo.
 D. Miguel Párraga Sánchez.
 D. Alfonso Rodríguez Alhadajejo.
 D. Pascual Martínez Peral.
 D. Antonio Fernández Pérez.

A capitán

Tenientes de Infantería en campaña

D. Francisco Sánchez Carrión.
 D. Diego Puertas López.

Teniente de Infantería de Milicias

D. Remigio Blanco Gutiérrez.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Basilio Sánchez Alarcón.
 D. Mibuel Bergua Lechuba.
 D. Jacinto Oliva Corrochano.
 D. Antonio Romero Risquet.
 D. Ernesto Roig Camps.
 D. Blas Herrero Navarrés.
 D. Victoriano Valencia Jabalera.

A sargento

Cabos de Infantería

D. Antonio Mingo Blázquez.
 D. Francisco Aguilar Benedicto.
 D. José Sanz Toranz.
 D. Daniel Serra Aguilar.
 D. Joaquín Cámara Merce.
 D. Emilio García Prades.
 D. José Carazo Hernán.
 D. Pacífico Ramos Fernández.
 D. Juan Prenga Planchadel.
 D. Martín Herrero Gutiérrez.
 D. Pablo Díaz Corrochano.
 D. Manuel Gómez Rodríguez.
 D. Antonio Conteras Escudero.
 D. Santos Herrero Pérez.
 D. Nemesio Vals Carujar.

D. Eduardo Alcalde Muñiz.
 D. Agustín Esbrí Chiment.
 D. Salvador Caballero Almenara.
 D. Juan Olaria Naude.
 D. José Luna Pérez.
 D. José Calleja Marzuquez.
 D. Luis Polls Taberner.
 D. Inés Pérez Mellado.
 D. Vicente Cano Gómez.
 D. Ramón Pons Segura.
 D. Francisco Sánchez Escoba.
 D. Vicente Paradas Macián.
 D. Vicente Trigueros Parra.
 D. Modesto Limonres Barragán.
 D. Joaquín Sales Jiménez.
 D. Francisco Membrado Ferrer.
 D. Amadeo Albalat Rodríguez.
 D. Angel Cerbillán Vibares.
 D. Luciano López Chiva.
 D. Obdulio Casanova Mirabet.
 D. Vicente Salas Ferrando.
 D. Pedro Casación Egea.
 D. Pedro Vaquero Simó.
 D. Moisés Grande Herrán.
 D. Francisco Esteban Fernández.
 D. Eugenio Alcocer Alvarez.
 D. Castro Rambla Ferrer.
 D. Casimiro Siler Gargallo.

A capitán

Teniente Infantería de Milicias

D. Enrique Lozano Téllez.

A teniente

Sargentos de Infantería

D. Manuel Blanco Cámara.
 D. Bautista Franch Collado.
 D. Gervasio Aguado Velltrís.
 D. Francisco Villacañas González.
 D. Antonio Sospedra Herrera.
 D. Juan Faz Martínez.

A sargento

Cabos de Infantería

D. Daniel Bajados Basset.
 D. Miguel Marchante Martínez.
 D. Rufino Esteban Gil.
 D. Joaquín Valls Itarte.
 D. Carlos Fernández Bravo.
 D. Juan de Dios Lozano.
 D. Eloy Moratalla Casas.
 D. José Montañés Alvarez.
 D. Orlando Verdú Pava.
 D. Pedro López de Diego.
 D. Damián Chivi Marco.
 D. José Coloma Coloma.
 D. Pedro Benítez Olmo.
 D. Moisés Angulo Palomino.
 D. Juan Laurel Pérez Cañada.
 D. Antonio Parra Carreño.
 D. Segundo Rosas García.
 D. Agustín Mancebo López.
 D. Rafael Fernández Garrido.

Soldado

D. Aurelio Martín Sánchez.

Cabos

D. Vicente Badenas Castillo.
 D. Hilario Fernández Jiménez.

Soldado

D. Justo Pastor González.

Cabo

D. Emilio Calleja Cabrero.

Soldados

D. Trinitario Alonso Encinas.
D. Leopoldo Coso Casado.
D. José Santos Lucas.
D. Francisco Arroyo Gutiérrez.
D. Angel Iniesta López.

Cabo

D. Leoncio Arnau Eslava.

72 División.—37 Brigada Mixta.—Ingenieros

A teniente

Sargento de Ingenieros

D. José López Rodríguez.

A sargento

Cabos de Ingenieros

D. Anastasio Labrador Sanz.
D. Ciriaco Orgaz Capeda.
D. Domingo Varela Pemín.
D. Francisco Morcillo Pijado.
D. Ignacio Gallego Moreno.
D. Luciano Pérez López.
D. Manuel Andrés Gañán.

72 División.—37 Brigada Mixta.—Sanidad

A sargento

Cabos de Ingenieros

D. José Santos Madoz.
D. Calixto Ramos Esteban.

72 División.—37 Brigada Mixta.—Ingenieros (Zapadores)

A sargento

Cabos de Ingenieros

D. Julio Pérez Cruz.
D. Miguel Sánchez Infante.
D. Demetrio Quevedo Rodero.
D. Blas Horrillo Guerra.

72 División.—37 Brigada Mixta.—Intendencia

A sargento

Cabo de Intendencia

D. Juan Hernández Grau.

XVIII Cuerpo de Ejército.—Grupo de Transmisiones

A sargento

Cabos de Ingenieros

D. Angel Ubasos Villanueva.
D. José Oliete Asensio.
D. Daniel Ambrosio Villanueva.
D. Vicente Soto Zarzoso.
D. Agustín Fontanet Vendrell.
D. Juan Pallarés Roig.
D. Jaime Grifell Miró.
D. Joaquín Lomberte Manerp.
D. José Ochoa Gracia.

72 División.—213 Brigada Mixta

A capitán

Teniente de Infantería

D. José Benito Vega.
Barcelona, 4 de junio de 1938.—
A. Cerdón.

Núm. 9.902

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del Ejército de Extremadura, por este Ministerio se ha resuelto confirmar en el empleo de cabo, a los soldados de Infantería, con destino en la 217 Brigada Mixta, que figuran en la siguiente relación, que empieza con Aurelio Murga Martín y termina con Rafael Martínez Rus, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría, la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril citado (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa, todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra, se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.

A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Aurelio Murga Martín.
Luis Martínez de la Torrez.
Antonio López Gambín.
Faustino Menor Izquierdo.
Carmelo Morales Martínez.
Antonio Santistéban Pastor.
Juan Pérez Vila.
Ramón Masana.
Antonio Segura Jiménez.
Joaquín Vigil Aparicio.
Rafael Martínez Rus.

Barcelona, 3 de junio de 1938.—
A. Cerdón.

JEFATURA DE SANIDAD

CUADRO DE INUTILIDADES

Núm. 9.903

Circular. Excmo. Sr.: Como continuación a las modificaciones establecidas en el vigente Cuadro de Exenciones para el reclutamiento en el Ejército, y vista la propuesta formulada al efecto por la Inspección General de Sanidad del Ejército de Tierra, he resuelto que los apartados y números que se citan, correspondientes a los respectivos Grupos del Cuadro de referencia, queden modificados como sigue:

1.º Los números 31, 32, 33, 34 y 36 del apartado C, del Grupo I, comprenderán los siguientes procesos:

Para los números 31 y 32 (que se refunden).—Idiocia, imbecilidad o estados demenciales orgánicos, en los que la comprobación de los antecedentes, la observación de la conducta espontánea y el examen intelectual demuestren la existencia de un déficit de la capacidad de juicio y de raciocinio, incompatible con el grado de comprensión y autodeterminación exigible para el servicio militar, en cualquiera de sus modalidades.

Para el número 33.—Psicosis de evolución crónica, con evidente fenomenología procesal, activa lo residual, comprobada por los antecedentes y por la observación clínica realizada en un servicio de psiquiatría militar.

Para el número 34.—Epilepsias con crisis convulsivas intensas, o con trastornos psíquicos permanentes, comprobados por la observación, en un servicio de psiquiatría militar, y cuyo índice de impulsividad sea incompatible con el seguro acatamiento de las normas de la disciplina militar.

Para el número 36.—Personalidades psicopáticas, cuya tara hereditaria intensa y cuya estructura caracterológica, comprobadas por el examen de los antecedentes, la existencia de reclusiones anteriores, y la observación clínica en un servicio de psiquiatría militar, permitan afirmar la imposibilidad de aprovechar al sujeto para ningún trabajo relacionado con el servicio militar, ni aun los de tipo auxiliar, bien sea por la violencia y la rebeldía de los síntomas intrapsíquicos, bien sea por la persistencia de perversiones de conducta, incompatibles con la disciplina militar.

2.º Quedan suprimidos los números 23 y 24 del apartado C, del Grupo II.

3.º Los números 11 y 12 del apartado C, del Grupo III, comprenderán:

Para el número 11.—Debilidad mental en todas sus formas. Epilepsias sin alteraciones psíquicas permanentes, y de alto dintel convulsivante, no incluíbles en el Grupo I.

Psicosis endógenas en período de inactividad procesal y sin fenómenos demenciales.

Para el número 12.—Parálisis general remitida sin gran déficit.

Psicosis exógenas, cuya fenomenología psíquica sea compatible con un rendimiento normal para los servicios de tipo físico.

Psicopatías y psiconeurosis en general, confirmadas por la observación en un servicio de psiquiatría militar, con excepción de los raros casos incluíbles en el Grupo I.

4.º Será diferido el fallo, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 3.025, de fecha 29 de enero último (D. O. núm. 48), de los individuos que presenten trastornos men-

tales, cuyo pronóstico permita esperar una recuperación total o parcial del sujeto para el servicio militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ODONTOLOGOS

Núm. 9.904

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a al orden circular de 11 de noviembre último (D. O. núm. 274), en la que se dispone la creación de la Sección de Odontología del Cuerpo de Sanidad Militar, y a los fines de legalizar provisionalmente la situación de los odontólogos civiles que prestan sus servicios en el Ejército, con esta fecha he dispuesto lo que sigue:

1.º Desde primero de julio próximo no tendrán validez oficial otros nombramientos de odontólogos provisionales que los publicados en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Defensa Nacional; por consiguiente, todos los que actualmente prestan sus servicios mediante nombramiento expedido por autoridades que tuviesen atribuciones para ello, remitirán antes de la extinción de dicho plazo, a la Inspección de Sanidad del Ejército de Tierra, la orden o copia, debidamente legalizada, de su nombramiento, acompañada de su título profesional o copia literal del mismo. A estos documentos acompañará un aval político, en el que se haga constar que es afecto al Régimen con anterioridad al 18 de julio de 1936.

Los odontólogos que tuvieran asignadas categorías superiores a las de teniente, remitirán igualmente a la Inspección de Sanidad del Ejército de Tierra, los correspondientes nombramientos, para su ratificación si así procede, en unión de los documentos que se especifican en el párrafo anterior.

2.º Durante toda la campaña, los odontólogos civiles que prestan sus servicios militares provisionales, serán sometidos a lo dispuesto para los odontólogos militares en el artículo 4.º de la orden circular de 11 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 274), para los que es de aplicación lo dispuesto para los médicos militares provisionales en los artículos 4.º, 5.º y 6.º de la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139).

3.º Queda por la presente, suprimida la categoría de alférez odontólogo provisional, con la que hasta la fecha se venían nombrando, que pasará a ser la de teniente odontólogo provisional, tanto para los anteriormente nombrados como para los que se nombren en lo sucesivo.

Serán nombrados capitanes odontólogos provisionales aquellos que lleven prestando servicio al Ejército sin interrupción, desde la fecha de su nombramiento, siempre que ésta sea anterior al 31 de enero de 1937; para ello, remitirán a la Inspección General de Sanidad del Ejército de Tierra todos aquellos documentos que demuestren que están comprendidos en dicha disposición.

4.º Los odontólogos civiles que presten servicio en calidad de contratados, en los hospitales y establecimientos del interior, les será adjudicada categoría en consonancia con sus dotes de capacitación científica y por la eficacia de su labor, bien entendido que éstas serán de tipo exclusivamente administrativo y únicamente a los efectos de percepción de haberes.

5.º Terminada la campaña, continuarán prestando sus servicios durante el tiempo de la desmovilización hasta que sea decretado su licenciamiento, sin que, a partir de este momento, puedan reclamar derecho alguno ulterior, excepción hecha de los inválidos o familias de los fallecidos en actos del servicio, que continuarán beneficiándose de lo acordado en el artículo 2.º de esta disposición.

6.º Al reintegrarse nuevamente a la vida civil, volverán a ocupar los cargos que desempeñaban, tanto en dependencias oficiales como en entidades privadas, de los que no pueden en manera alguna ser desposeídos por desatenderlos al prestar sus funciones en los Servicios Sanitarios del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Núm. 9.905

Excmo. Sr.: A propuesta de la Dirección de la Escuela Naval Popular, este Ministerio ha dispuesto cese en el destino que tenía conferido en la citada Escuela, el auxiliar naval don José Tortosa Martínez y pase al de

Taller de Reparación de Submarinos del Arsenal de Cartagena.

Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

ARTILLERIA

Núm. 9.906

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente al efecto y en vista del acta de reconocimiento facultativo, en el que se declara que el oficial segundo de Artillería D. José Gómez Reguera es inútil total por padecer pérdida completa de la mano derecha, comprendido en el Cuadro de Exenciones, accidente ocurrido en abril de 1937, a consecuencia de explosión de una granada en el "José Luis Díez", en Bilbao, cuando sostenía combate con la aviación fascista, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y Sanidad, ha resuelto disponer su baja en el servicio activo de la Armada, por inutilidad física y su pase a situación de retirado con el haber pasivo que se le señale por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, debiéndose, al efecto, por la Base Naval Principal de Cartagena formalizar el oportuno expediente de retiro, con arreglo a su caso y conforme a la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

Núm. 9.907

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente al efecto, este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Personal e Infantería de Marina, ha resuelto que el cabo de Artillería Migue! Caballero Gil cese en el destino que actualmente desempeña en Infantería de Marina y se reintegre al suyo propiamente profesional, quedando a disposición del Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena a tal fin.

Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

Núm. 9.908

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, Intendencia General de la Flota e Intervención Central de Marina, ha dispuesto conceder al cabo de Artillería de la dotación de la Escuela Naval Popular

José Rives Ferri la continuación en el servicio activo, con derecho a los beneficios reglamentarios por dos años, en primera campaña voluntaria, computables a partir del día 22 de agosto de 1937, que con el año en campaña condicional que cumplió en dicha fecha, completa el tiempo total reglamentario de la campaña que se le concedé.

Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 9.909

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendido en la orden ministerial de 23 de septiembre pasado (D. O. núm. 230) el cabo de Artillería Miguel Caballero Gil, este Ministeria ha resuelto promoverle al empleo de auxiliar alumno de Artillería con la antigüedad de esa fecha y con los derechos y obligaciones que en la misma se establecen.

Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE OFICINAS Y ARCHIVOS

Núm. 9.910

Excmo. Sr.: He dispuesto que el oficial primero de Oficinas y Archivos de Marina, D. Agustín Cuesta Milvain, cese en su actual destino de la Intendencia General de esta Subsecretaría y pase a continuar sus servicios a la Comisión Inspectora del Arsenal de Cartagena.

Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

***CUERPO DE RADIOTELEGRAFISTAS**

Núm. 9.911

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el marinero radiotelegrafista Juan Carbó Roselló pase destinado a las Estaciones de Barcelona.

Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

ESCUELAS

Núm. 9.912

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Negociado de Escuelas, ha tenido a bien

disponer quede desestimada la instancia formulada por el marinero de primera, destinado en el Estado Mayor de las Flotillas de destructores, Francisco Palacios Grisolia, que solicita ser examinado para cabo provisional de Oficinas.

Barcelona, 31 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 9.913

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer se le conceda la separación como alumno de la Escuela Naval Popular al auxiliar de Artillería, graduado de alférez de fragata, D. Juan Iniesta, en vista de las razones expuestas por el interesado en su instancia, así como que pase destinado a las órdenes del Jefe de la Flota.

Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 9.914

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno naval, con antigüedad de 23 de septiembre de 1937, al cabo de Marinería José Ochoa Mallebrera, como comprendido en la norma primera de la orden ministerial número 8.268 de 14 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 116).

Barcelona, 3 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 9.915

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno naval, con antigüedad de 23 de septiembre de 1937, al cabo de marinería de segunda de la dotación del buque hidrógrafo "Tofiño" Juan Alcázar Sánchez, como comprendido en la norma segunda de la orden ministerial núm. 8.268, de 14 de mayo último (D. O. núm. 116).

Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 9.916

Dada cuenta de instancia elevada al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Mi-

nisterio ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno naval, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año (D. O. núm. 230), al cabo de marinería de la dotación del destructor "Antequera" Luis Rodríguez Murias.

Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 9.917

Por orden ministerial de 23 de octubre último se resolvió expediente de enganche incoado a consecuencia de instancia elevada por el cabo de Marinería Manuel Bouza Barros, y como quiera que la expresada disposición no ha aparecido inserta en el DIARIO OFICIAL, se publica a continuación a los efectos oportunos:

"Se concede al cabo de Marinería de la dotación del guardacostas "Alcaudon" Manuel Bouza Barros la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios y con carácter de permanente, por dos años, siete meses y dos días, en tercera campaña voluntaria, computables a partir de 17 de noviembre próximo, que con el tiempo ya servido en la citada campaña, completa el reglamentario de la que se le concede.

Barcelona, 23 de octubre de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz".

Barcelona, 1 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

Núm. 9.918

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina, ha tenido a bien nombrar habilitado liquidador de la 95 Brigada de Infantería de Marina en relevo del oficial segundo de Oficinas y Archivos D. Juan Albert Hernández, el cual continuará con los otros destinos conferidos, al teniente de Intendencia D. José Albert Sotelo, sin perjuicio de su principal destino en el Negociado primero de esta Sección, quedando modificada en este sentido la orden ministerial de 21 de abril próximo pasado (D. O. número 98).

Barcelona, 1 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

COMISIONES

Núm. 9.919

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias las comisiones del servicio desempeñadas por el personal que a continuación se cita, y por la duración que al frente de cada uno también se indica, como caso comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Auxiliar A. Máquinas D. Juan Valero Paredes, siete días en Valencia.

Otro, D. Juan M. Aguilar Eguix, siete días en Valencia.

Otro, D. Camilo Chapela Cordeiro, siete días en Valencia.

Otro, D. Joaquín Campillo Hernández, siete días en Valencia.

Núm. 9.920

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145) la comisión del servicio desempeñada por el auxiliar de Máquinas D. Juan Escobar Martínez durante cinco días en Murcia y ocho en Madrid, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 9.921

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145) la comisión del servicio desempeñada por el auxiliar alumno de Máquinas D. Benito Guillén Coros durante veintiséis días en Valencia y cuatro en Barcelona, debiendo considerarse dobles las desempeñadas en Barcelona, afectando el importe de

dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 9.922

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145) la comisión del servicio desempeñada por el operario de la Maestranza D. Isidoro Celdrá Sagado, durante ciento tres días en el proyector La Bana, debiendo tener en cuenta las limitaciones establecidas en el punto segundo del artículo quinto del reglamento sobre dietas, y afectar su importe al capítulo primero de sus respectivos Presupuestos.

Barcelona, 2 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 9.923

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), las comisiones del servicio desempeñadas por el personal que se reseña y por la duración que al frente de cada uno se indica, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente maquinista, D. Daniel Léri-da Forcá, siete días en Valencia.

Otro, D. Vicente Gallo del Villar, ídem.

Auxiliar de Máquinas, D. Guillermo Mera Cid, ídem.

Auxiliar de Artillería, D. Francisco Casal Castro, ídem.

Otro, D. Arturo Sardina Picos, ídem.

Auxiliar A. E. y T., D. Arsenio Couceiro Vidal, ídem.

Alferez de navío, D. Juan González Villa, ídem.

Núm. 9.924

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con

derecho a las dietas reglamentarias las comisiones del servicio desempeñadas por el personal que se reseña y por la duración que al frente de cada uno también se indican, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (DIARIO OFICIAL núm. 145), debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Oficial segundo de Electricidad y Torpedos, D. Marcelino Solana Crevillen, durante 38 días en Valencia y Barcelona.

Auxiliar de Torpedos, D. José Sánchez Segado, ídem.

Otro, D. Manuel López Ramos, ídem.

Núm. 9.925

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas dobles reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), la comisión del servicio desempeñada por el auxiliar alumno de Electricidad y Torpedos don Joaquín Cervantes Aparicio durante cinco días en Barcelona, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

AVIACION

Subsecretaría

ORGANIZACION

Núm. 9.926

Circular. Excmo. Sr.: Para mayor eficacia y coordinación de los servicios Fotográfico y de Paracaídas, he dispuesto que pasen a depender de la Dirección de Armamento de Aviación, la que tendrá sobre ellos funciones directivas e inspectoras.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

SECCION DE PERSONAL

CURSOS

Núm. 9.927

Circular. Excmo. Sr.: Terminados los exámenes exigidos para su ingreso en el curso de Especialistas de combustibles, del Arma de Aviación Militar, anunciado por orden circular número 6.460, de 16 de abril último (D. O. número 93), y aumentado el número de plazas de dicho curso, en atención a las necesidades del servicio, he resuelto nombrar alumnos del mismo personal que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su incorporación en la Escuela del Trabajo, calle de Urgel, 187, el 12 del corriente, para dar comienzo al susodicho curso y considerar rectificada dicha disposición en el sentido de que sean cincuenta las plazas a cubrir y no treinta y tres, como se hace constar en la circular expresada.

Gabriel Rosich Casany.
Rafael Roig Jansa.
Antonio Bota Urufuella.
Antonio Quintana Ladrón de Guevara.
Miguel Posenti Vives.
Eladio Valverde Aguado.
Lucio Laureano Fernández Sánchez.
Joaquín Porrera Llopis.
Federico Sáenz Iturraspe.
Joaquín Ferrer Fontdevilla.
Pedro Torras Pujol.
José Segovia Cediel.
Francisco Paré Altayo.
José Anglada Fernández.
Nicolás Torán Arroyo.
Enrique Segovia Cediel.
José Bordera Pascual.
Juan Cuixart Torelló.
Guillermo Ardíd Latorre.
Germán Munuera López.
Mariano Val García del Busto.
Antonio Calafat Estradas.
Francisco Castells Ruiz.
Fernando Vilarrubí Mauricio.
José Alegret Segura.
Antonio Fusté Vila.
José Soria Ventura.
Sebastián Salvador Domínguez Martín.
Cándido Gonzalo López Miján.
Juan Jenia Fort.
Antonio García Molina.
Joaquín Cañosa Donate.
Juan Blanch Cervera.
César Calvo Fernández.
Antonio Urzáiz Rodríguez.
Juan Vidal Ferrer.
Antonio García Font.

Juan Rizo Galofre.
Vicente Muset Miralpeix.
José María Jordán Casaseca.
Vicente Díez Ramos.
Adolfo del Amo Galilea.
Cosme Puigmal Vidal.
José Bousó García.
Celestino Díaz Fernández.
Felipe Yuste Ginebrada.
Luis Vincent Ocampo.
Vicente Vives Frat.
Carlos Povo Domingo.
Juan Pintado Villanueva.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

PROCESADOS

Núm. 9.928

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto la orden circular número 8.368, de 13 del pasado mayo (D. O. núm. 117), en virtud de la cual pasó a disponible gubernativo el teniente mecánico de Aeronáutica Naval D. Clodoaldo Zaldívar Zaldívar, que quedará en la situación de procesado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207), por haber iniciado causa contra el mismo el Tribunal Permanente de la Demarcación Catalana, por el supuesto delito de abandono de servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 9.929

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al efecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), he resuelto declarar en situación de reemplazo por herido a partir de 18 de septiembre de 1937, con residencia en Albacete, al sargento piloto don Heriberto Roig Cervera. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

TITULOS

Núm. 9.930

Circular. Excmo. Sr.: Terminado con aprovechamiento el curso correspondiente por el personal del Arma de Aviación, alumnos radiotelegrafistas primeros que a continuación se relacionan, he resuelto concederles el título de dicha especialidad, con arreglo a lo determinado en la orden circular de 10 de septiembre de 1937 (D. O. número 220, página 655, columna segunda), en el que disfrutarán la antigüedad de 6 de mayo último.

Cabos

Cecilio de Pedro Soberón.
Nazario Ochoa Sánchez.
Jesús Rodríguez Fernández.
Arturo Salvador Jorge.

Soldados

Francisco Llobregat Jordán.
Victor Mutartegui Astui.
Valeriano Marcos Gómez.
Conrado Ibarrecha Garategui.
José Mira Pastor.
Raimundo Gómez Arias.
Eduardo Campos Monroy.
Pedro Catalán Esteban.
Manuel Guerra Galotto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 9.931

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular núm. 7.313, de 29 de abril último (D. O. núm. 104), por la que se concede el empleo de cabo mecánico de Aviación a diverso personal de la misma Arma, he resuelto se entienda rectificada aquélla en el sentido de que José Cañizares Núñez, que en la misma figura, se llama Juan en lugar de como en la expresada disposición se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.— EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID

DIARIO OFICIAL

DEL

Ministerio de Defensa Nacional

Número del día: 0,25

Número atrasado: 0,50

SUSCRIPCIONES: AL SEMESTRE 17 PTAS.

Las suscripciones particulares se admitirán, como *mínimum*, por un semestre, *pricipiando, a efectos de pago, en primero de enero, abril, julio y octubre*. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán atendidas gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos: En Barcelona, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos temporalmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0.50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corresponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana.

Los pagos, tanto de suscripciones como de pedidos de D. O. y C. L., se harán siempre por anticipado, tanto sean de Dependencias u organismos oficiales como de particulares, entendiéndose bien, que no se tendrán por recibidas aquellas peticiones que no vayan acompañadas del aviso de giro correspondiente, en el que constarán los siguientes datos: número del giro, fecha del mismo, oficina donde ha sido impuesto y número que le correspondió en su suscripción, al tratarse de las ya existentes.

Los suscriptores que el día primero de cada semestre no hayan abonado su suscripción, serán dados de baja, no pudiendo volver a ser suscriptores.

La Administración del *Diario Oficial* se halla establecida en

B A R C E L O N A

Calle de Valencia, 200

Teléfono 71939

Es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Corresponde a la Sección de Personal de la Subsecretaría del Ejército de Tierra (Barcelona) lo concerniente a carpetas y tarjetas militares de identidad, y a la Imprenta y Talleres del Ministerio de Defensa Nacional, en Madrid, Palacio de Buenavista, los reglamentos, libros de contabilidad, publicaciones militares en general y talonarios de autorizaciones para pasaje de tropa, a cuyas dependencias respectivas se dirigirán las peticiones y se harán los giros de su importe.

Todos los pedidos de «Diario Oficial» y cuanto se relacione con éste, así como anuncios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del «Diario Oficial» del Ministerio de Defensa Nacional.

ANUNCIOS

Los oficiales se insertarán a 0,80 ptas. la línea.—Para los particulares, pedir tarifa a esta Administración.

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Administrador del Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional.